| DATOS RADICACIÓN DEL PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No. Radicación: | | | Fecha Radicación:01/09/26 | | |
| **INFORMACIÓN DEL PROCESO**<br>Modalidad de Selección | | | | | |
| Licitación | Selección Abreviada | Concurso de Méritos | Mínima Cuantía | Contratación directa | Régimen Especial |
| | | | X | | |
| *Procedimiento de selección | MINIMA CUANTÍA | | | | |
| Objeto del Proceso | **PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PRODUCTORES DE PIÑA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO.** | | | | |
| No. Proceso | | No. Contrato | **CORRECCIÓN DE OBSERVACIONES** | | |

| ASUNTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Proceso de Selección | Modificatorio | Prorroga | Adición | Aclaratorio |
| X | | | | |
| Cesión | Liquidación | Resciliación | *Otro | |
| | | | X | |
| *Cual: | | | | |

| INFORMACIÓN QUE SE ANEXA | | | |
|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción | Copia/Original | Folios |
| 1 | Solicitud de plan anual de adquisiciones | Original | 1 |
| 2 | Plan anual de adquisiciones | Original | 1 |
| 3 | Solicitud de CDP | original | 1 |
| 4 | CDP certificado de disponibilidad presupuestal | original | 1 |
| 5 | MGA | copia | 10 |
| 6 | BPIN | Copia | 1 |
| 7 | Perfil del proyecto | copia | 9 |
| 8 | Presupuesto general y detallado | copia | 2 |
| 9 | Solicitud de cotizaciones y cotizaciones | copia | 11 |
| 10 | Estudio de mercado | copia | 1 |
| 11 | Estudios previos | original | 23 |
| 12 | Análisis del sector | Original | 16 |
| 13 | Matriz de riesgos | Original | 2 |
| **CONSIDERACIONES** | | | |

Solicitud de revisión de proceso

**DATOS DEL PERSONAL ENCARGADO**

| Nombres y Apellidos | Profesión | Cargo | No. Contacto | E-mail |
|---|---|---|---|---|
| Arley Salazar | Abogado | Profesional de apoyo jurídico | Cel. 3132077751 | leonardo.salazar.derecho@gmail.com |

**SUSCRIPCIÓN DE SOLICITUD**

| Nombre: **Edinson Zúñiga Acosta** | Firma |
|---|---|
| Cargo: Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental. | |

**Ejemplo: Selección abreviada: Subasta inversa presencial. Concurso de méritos: Abierto. Contratación directa: Prestación de servicios profesionales, etc.*

GOBERNACIÓN PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 02-09-2026
Recibido por: Lorena Acosta
Registro No. 2058
No. Folios: Hora: 10:22 am

GOBERNACIÓN PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 11-09-2026
Recibido por: Angie A
Registro No. 2058
No. Folios: Hora: 12:00 pm

GOBERNACIÓN PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 6-10-2026
Recibido por: Angie Alvarado
Registro No. 2058
No. Folios: Hora: 6:20 pm

Ana Maria

| PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4 | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CODIGO: FT-OC-145 |
|---|---|---|
| | RADICACION DE DOCUMENTOS PROCESOS CONTRACTUALES | VERSION: 01 |
| | | FECHA: 30/04/2019 |

| DATOS RADICACIÓN DEL PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No. Radicación: | | | Fecha Radicación:22/07/26 | | |
| **INFORMACIÓN DEL PROCESO** Modalidad de Selección | | | | | |
| Licitación | Selección Abreviada | Concurso de Méritos | Mínima Cuantía | Contratación directa | Régimen Especial |
| | | | X | | |
| *Procedimiento de selección | MINIMA CUANTÍA | | | | |
| Objeto del Proceso | **PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PRODUCTORES DE PIÑA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO.** | | | | |
| No. Proceso | | No. Contrato | | | |

| ASUNTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Proceso de Selección | Modificatorio | Prorroga | Adición | Aclaratorio |
| X | | | | |
| Cesión | Liquidación | Resciliación | *Otro | |
| | | | X | |
| *Cual: | | | | |

| INFORMACIÓN QUE SE ANEXA | | | |
|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción | Copia/Original | Folios |
| 1 | Solicitud de plan anual de adquisiciones | Original | 1 |
| 2 | Plan anual de adquisiciones | Original | 1 |
| 3 | Solicitud de CDP | original | 1 |
| 4 | CDP certificado de disponibilidad presupuestal | original | 1 |
| 5 | MGA | copia | 10 |
| 6 | BPIN | Copia | 1 |
| 7 | Perfil del proyecto | copia | 9 |
| 8 | Presupuesto general y detallado | copia | 2 |
| 9 | Solicitud de cotizaciones y cotizaciones | copia | 11 |
| 10 | Estudio de mercado | copia | 1 |
| 11 | Estudios previos | original | 23 |
| 12 | Análisis del sector | Original | 16 |
| 13 | Matriz de riesgos | Original | 2 |
| **CONSIDERACIONES** | | | |

Solicitud de revisión de proceso

**DATOS DEL PERSONAL ENCARGADO**

| Nombres y Apellidos | Profesión | Cargo | No. Contacto | E-mail |
|---|---|---|---|---|
| Arley Salazar | Abogado | Profesional de apoyo jurídico | Cel. 3132077751 | leonardo.salazar.derecho@gmail.com |

**SUSCRIPCIÓN DE SOLICITUD**

| Nombre: **Edinson Zúñiga Acosta** | Firma |
|---|---|
| Cargo: Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental. | |

**Ejemplo: Selección abreviada: Subasta inversa presencial. Concurso de méritos: Abierto. Contratación directa: Prestación de servicios profesionales, etc.*

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 22-07-26
Recibido por: Angie A
Registro No: 2058
No. Folios: Hora: 6:06pm

| PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4 | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CODIGO: FT-OC-~~119~~ |
|---|---|---|
| | LISTA DE CONTROL DOCUMENTAL CONVENIO | VERSION: 01 |
| | | FECHA: 15/09/2015 |

## LISTA CONTROL DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES

| DATOS DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **Tipo de Contrato:** | **Secretaría que Requiere la Necesidad** |
| **Proceso competitivo** | **Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental** |

| | REQUISITOS | PERSONA | | | CUMPLE (Marque con X) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Natural | Jurídica | Otro | | |
| | **1. ETAPA PRECONTRACTUAL** | | | | | |
| | **a) Documentación Básica Proceso Contractual** | | | | | |
| 1 | Solicitud de plan anual de adquisiciones | | | | X | 1 -FOLIO |
| 2 | Plan anual de adquisiciones | | | | X | 1 -FOLIO |
| 3 | Solicitud de CDP | | | | X | 1 -FOLIO |
| 4 | CDP certificado de disponibilidad presupuestal | | | | X | 1- FOLIO |
| 5 | MGA | | | | X | 10- FOLIOS |
| 6 | BPIN | | | | X | 1 -FOLIO |
| 7 | Perfil del proyecto | | | | X | 9- FOLIOS |
| 8 | Presupuesto general y detallado | | | | X | 2-FOLIOS |
| 9 | Solicitud de cotizaciones y cotizaciones | | | | X | 11-FOLIOS |
| 10 | Cronograma de actividades | | | | X | 1 -FOLIO |
| 11 | Estudio de mercado | | | | X | 1 -FOLIO |
| 12 | Estudios previos | | | | X | 23- FOLIOS |
| 13 | Análisis del sector | | | | X | 16- FOLIOS |
| 14 | Matriz de riesgos | | | | X | 2- FOLIOS |

| **QUIEN VERIFICA:**<br>**(Nombres y cargos o contrato del profesional (s) que elaboro (n) la lista de Chequeo)** | |
|---|---|
| Nombre: Edinson Zúñiga Acosta<br>Cargo: Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental.<br>Firma: _____<br>Fecha: _____<br>**Etapa Verificada: PRECONTRACTUAL** | Nombre: Arley Salazar<br>Cargo: Profesional de apoyo jurídico<br>Firma: _____<br>Fecha: _____<br>**Etapa Verificada**: _____ |
| Nombre: _____<br>Cargo: _____<br>Firma: _____<br>Fecha: _____<br>**Etapa Verificada**: | Nombre: _____<br>Cargo: _____<br>Firma: _____<br>Fecha: _____<br>**Etapa Verificada**: |

| PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4 | GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO | | CÓDIGO | FT-GCO-002 |
|---|---|---|---|---|
| | PROCESO | Gestión de Contratación | VERSIÓN | 04 |
| | FORMATO | Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones | FECHA | 26/04/2023 |

| | |
|---|---|
| **FECHA DE SOLICITUD:** | Junio 30 de 2026 |
| **SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:** | Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente |
| **DIRIGIDO A:** | Secretaría de Servicios Administrativos - Almacén Departamental |

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

| SOLICITUD | INCLUSIÓN | MODIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Códigos UNSPSC | 80101600;90101600;84101500;86101700 | |
| Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño. | | |
| Fecha estimada de inicio de proceso de selección | 6 | |
| Duración estimada del contrato | 4 | |
| Modalidad de selección | CCE-10 | |
| Fuente de los recursos | 0 | |
| Valor total estimado | 12.000.000 | |
| ¿Se requieren vigencias futuras? | 0 | |
| Estado de solicitud de vigencias futuras | 0 | |
| Datos de contacto del responsable | EDINSON ZUÑIGA ACOSTA | |

Gobernación del Putumayo
Recursos Físicos Departamental
30 JUN 2026
RECIBIDO: MONICA JIMENEZ
HORA: 4:58 PM

*Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.*

*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "**ANTERIOR Y ACTUAL**".*

*Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en Excel al correo electrónico **paa@putumayo.gov.co***

**CERTIFICAR:**

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PRODUCTORES DE PIÑA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO

**- QUIEN SOLICITA.**

**EDINSON ZUÑIGA ACOSTA**
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa, 30 de junio de 2026

**EL SUSCRITO ALMACENISTA DEPARTAMENTAL**

**C E R T I F I C A**

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

| Códigos UNSPSC | Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño. | Duración estimada del contrato | | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 80101600; 90101600; 84101500; 86101700 | PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PRODUCTORES DE PIÑA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO | 4 | Meses | Mínima cuantía | Recursos propios | 12.000.000 |

| | |
|---|---|
| Unidad de contratación (referencia) | **OFICINA DE CONTRATACION** |
| Nombre del Responsable | **EDINSON ZUÑIGA ACOSTA** |
| Correo electrónico del responsable | edinsonzuñigaacosta@putumayo.gov.co |

La presente se expide a solicitud de: **EDINSON ZUÑIGA ACOSTA**
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Dptal.

**OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA.**
ALMACENISTA GENERAL DEPARTAMENTAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Elaboró: | Edith Romero Gómez | SSAD | Secretaria | Almacén Departamental | Firma: |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO | | CÓDIGO | FT-GFP-001 |
| | PROCESO | GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS | VERSIÓN | 03 |
| | FORMATO | SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | FECHA | 16/1/2026 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FECHA DE SOLICITUD | *22/06/2026* | | | | | | |
| SECRETARIA EJECUTORA | *SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE* | | | | | | |
| TIPO DE GASTO | | | | | | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | GASTOS DE INVERSION | *X* | | SERVICIO DE LA DEUDA | | |
| OBJETO DEL CDP | | | | | | | |
| PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PRODUCTORES DE PIÑA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO | | | | | | | |
| NOMBRE DEL PROYECTO (Aplica para gastos de Inversion) | *FORTALECIMIENTO DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS QUE MEJOREN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DEL CULTIVO DE LA PIÑA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO* | | | | | | |
| Numero Registro BPIN | *202500000044974* | | | | | | |

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

| Codigo Presupuestal | Apropiación | Sector | Programa | Producto | CCPET | CPC | Sectorial - Programacion (Salud) | Sectorial - Ejecucion (Salud/Educacion) | Fuente | Valor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *2.3.0.2.17.02.013.010* | *Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores* | *17* | *1702* | *1702010* | *2.3.2.02.02.009* | 97910 | | | *1455 - ICLD RB* | *12.000.000,00* |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | Valor Total | | *12.000.000,00* |

Se debera diligenciar todas las casillas pertinentes.
Si se trata de proyectos de inversión, se deberá anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos - BPIN

**Firma del Solicitante**

23 JUN 2026 9:00

**JAIRO FABIAN ROSERO VALLEJO**
**Secretario de Servicios Administrativos**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Elaboro: | *Nicole Díaz* | *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente* | *Profesioanal de Apoyo* | |
| Reviso: | *Edinson Zuñiga Acosta* | *Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente* | *Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente* | |
| Reviso: | *Carmen Samboni* | *Secretaría de Servicios Administrativos* | *Secretaría Ejecutiva SSAD* | |

Nota: agregue o suprima las casillas que requiera (elaboro y reviso )

# GOBERNACION DEL PUTUMAYO

**NIT: 800094164-4**

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026006257**

FECHA: 23/jun/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PRODUCTORES DE PIÑA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE -

VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

| CÓDIGO | NOMBRE CUENTA | FUENTE | VALOR |
|---|---|---|---|
| **2** | **GASTOS** | | |
| **2.3** | **INVERSION** | | |
| **2.3.0** | **PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027** | | |
| **2.3.0.2** | **ECONÓMICA** | | |
| **2.3.0.2.17** | **AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** | | |
| **2.3.0.2.17.02** | **INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUC** | | |
| **2.3.0.2.17.02.013** | **FORTALECIMIENTO DESARROLLO DE CAPACIDAD** | | |
| 2.3.0.2.17.02.013.010 | Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a p | Icld rb | 12,000,000.00 |
| | | **TOTAL $:** | **12,000,000.00** |

| OBJETO DE GASTO | FUENTE | SC | PRG | PROD | CPC | SCTRIAL | BPIN | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.3.0.2.17.02.013.010 | 1455 | 17 | 1702 | 1702010 | 97910 | 0 | 202500000044974 | 12,000,000.00 |

**SILVANA RENGIFO URBANO**
SECRETARIA DE HACIENDA (E) DE PRESUPUESTO



Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

Usuario: Carolina Rosero

# Datos básicos

## 01 - Datos básicos del proyecto

**Nombre**

Fortalecimiento Desarrollo de capacidades técnicas que mejoren los procesos productivos del cultivo de la piña, Municipio de Villagarzon, departamento del Putumayo

**Tipología**

A - PIIP - Bienes y Servicios

**Código BPIN**

202500000044974

**Sector**

Agricultura y desarrollo rural

**Es Proyecto Tipo:** No

**Fecha creación:** 11/11/2025 08:53:42

**Identificador:** 1626532

**Formulador Ciudadano:** Jhon Jairo Osorio Terranova

**Formulador Oficial :** Jhon Jairo Osorio Terranova

# Contribución a la política pública

## 01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

**Plan**

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

**Programa**

1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales

| Transformación | Pilar | Catalizador | Componente |
|---|---|---|---|
| 3. Derecho humano a la alimentación | 01. Disponibilidad de Alimentos | 01. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos | a. Ordenar la producción agropecuaria |

## 02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

**Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial**

PUTUMAYO UN GOBIERNO ENSERIO 2025-2027

**Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial**

SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS

**Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial**

INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.

## 03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

**Plan de Desarrollo Distrital o Municipal**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN. 2024-2027 "POR TODO LO QUE NOS UNE, ESTAMOS DE VUELTA 2024 - 2027

**Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal**

LÍNEA ESTRATÉGICA: POR TODO LO QUE NOS UNE EN LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO RURAL; SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal**

PROGRAMA: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.

## 04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

**Tipo de entidad**

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

# Identificación y descripción del problema

## Problema central

Insuficientes capacidades técnicas en los procesos productivos agrícolas de los pequeños productores de piña en la vereda Oroyaco en Villagarzón Putumayo

## Descripción de la situación existente con respecto al problema

Actualmente en el municipio de Villagarzón, se presentan muy pocas actividades donde se brinde prioridad a la formación de las capacidades técnicas desde el ámbito ambiental, cultural, productivo y sostenible. Las familias de campesinos especialmente los productores de líneas agrícolas promisorias localizados en la vereda Oroyaco, presentan debilidades al generar estrategias para organizarse, desarrollo de nuevos productos y la comercialización de los mismos, cuentan con aproximadamente 75,5 hectáreas de cultivos promisorios, productos amazónicos y de pan coger, aunque disponen de un proceso de incipiente transformación, existe una reducida oportunidad de comercialización de la materia, como también de los productos amazónicos y , sujeto a la baja gestión de recursos económicos, lo cual ha debilitado la actividad productiva, reflejándose en la disminución de los ingresos económicos para las familias productoras . Finalmente presentan debilidades organizativas y desconocimiento de las fuentes, forma y metodología para la gestión de recursos de orden regional, nacional y de cooperación internacional.

## Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

El municipio de Villagarzón cuenta con 74 productores agrícolas y emprendedores que requieren apoyo institucional fortalecer sus capacidades técnicas desde el ámbito ambiental, cultural, productivo y sostenible.

## 01 - Causas que generan el problema

| Causas directas | Causas indirectas |
|---|---|
| **1.** Escasas habilidades en los procesos productivos agrícolas de ámbito cultural, ambiental, productivo y sostenible. | **1.1** Disminución de la producción agrícola. |
| | **1.2** Limitado encadenamiento de transformación agrícola |

## 02 - Efectos generados por el problema

| Efectos directos | Efectos indirectos |
|---|---|
| **1.** Reducción de la producción y valor de la cadena productiva agrícola | **1.1** Decrecimiento del poder adquisitivo en el sector productivo agrícola. |
| | **1.2** Abandono de los cultivos y prácticas agrícolas en los productores rurales. |

# Identificación y análisis de participantes

## 01 - Identificación de los participantes

| Participante | Contribución o Gestión |
|---|---|
| **Actor:** Departamental<br>**Entidad:** Putumayo<br>**Posición:** Cooperante<br>**Intereses o Expectativas:** Mejorar los niveles de productividad en el cultivo de piña | Recursos Financieros para el fortalecimiento a la producción agrícola |
| **Actor:** Municipal<br>**Entidad:** VILLAGARZÓN - PUTUMAYO<br>**Posición:** Cooperante<br>**Intereses o Expectativas:** Mejorar la calidad de vida de sus habitantes desarrollando proyectos que establezcan en el municipio servicios óptimos y acordes a las necesidades existentes. | Recursos Financieros para el fortalecimiento a la producción agrícola |
| **Actor:** Otro<br>**Entidad:** Productores agrícolas de la JAC vereda Oroyaco<br>**Posición:** Cooperante<br>**Intereses o Expectativas:** Mejorar las capacidades técnicas organizativas, comerciales y de innovación en la transformación | Aporte de mano de obra y Apoyo logístico para llevar a cabo la realización de las capacitaciones, hasta un 30% del valor total del proyecto en especie o recursos financieros que permitan desarrollar a cabalidad las actividades |
| **Actor:** Otro<br>**Entidad:** Productores<br>**Posición:** Beneficiario<br>**Intereses o Expectativas:** Recibir capacitaciones y socializaciones, que permitan crear nuevas alternativas de organización, producción, transformación y comercialización en beneficio de los productores. | Obtención de información para mejorar sus capacidades técnicas organizativas, comerciales y de innovación transformación. |

## 02 - Análisis de los participantes

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, identificó a 74 personas beneficiarias que han presentado debilidades desde la forma organizativa, transformación agroindustrial y en los procesos comerciales de los productos que hasta el momento desarrollaron; desde líneas agrícolas promisorias en el mercado local, regional y nacional. Son ellos los productores de la vereda Oroyaco quienes se acercan hasta la administración municipal solicitando apoyo para mejorar sus capacidades técnicas organizativas, transformación y comerciales.

# Población afectada y objetivo

## 01 - Población afectada por el problema

### Tipo de población

Personas

### Número

1.500

### Fuente de la información

Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

### Localización

| Ubicación general | Localización específica/Otro tipo de entidad étnica |
|---|---|
| **Región:** Amazonas<br>**Departamento:** Putumayo<br>**Municipio:** Villagarzón<br>**Tipo de Agrupación:**<br>**Agrupación:** | Vereda Oroyaco |

## 02 - Población objetivo de la intervención

### Tipo de población

Personas

### Número

74

### Fuente de la información

Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Municipio de Villagarzón.

### Localización

| Ubicación general | Localización específica/Otro tipo de entidad étnica | Nombre del consejo comunitario |
|---|---|---|
| **Región:** Amazonas<br>**Departamento:** Putumayo<br>**Municipio:** Villagarzón<br>**Tipo de Agrupación:**<br>**Agrupación:** | Vereda Oroyaco | |

# Objetivos específicos

## 01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

### Problema central

Insuficientes capacidades técnicas en los procesos productivos agrícolas de los pequeños productores de piña en la vereda Oroyaco en Villagarzón Putumayo

### Objetivo general – Propósito

Desarrollar capacidades técnicas en los procesos productivos agrícolas de los pequeños productores de piña en la vereda Oroyaco en Villagarzón Putumayo

### Indicadores para medir el objetivo general

| Indicador objetivo | Descripción | Fuente de verificación |
|---|---|---|
| Pequeños productores rurales asistidos técnicamente agrícolas, pecuarios, piscícolas y forestales. | **Medido a través de:** Número<br>**Meta:** 74<br>**Tipo de fuente:** Informe | Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Villagarzón |

## 02 - Relaciones entre las causas y objetivos

| Causa relacionada | Objetivos específicos |
|---|---|
| **Causa directa 1**<br>Escasas habilidades en los procesos productivos agrícolas de ámbito cultural, ambiental, productivo y sostenible. | Desarrollar capacitaciones técnicas que mejoren los procesos productivos del cultivo de la piña |
| **Causa indirecta 1.1**<br>Disminución de la producción agrícola. | Promover acciones que impulsen la producción agrícola resiliente y ambientalmente sostenible |
| **Causa indirecta 1.2**<br>Limitado encadenamiento de transformación agrícola | Facilitar los espacios de diálogo constructivo en las etapas del proceso productivo |

Impreso el 10/12/2025 10:00:34 a. m.

# Alternativas de la solución

## 01 - Alternativas de la solución

| Nombre de la alternativa | Se evaluará con esta herramienta | Estado |
|---|---|---|
| FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA EN LA VEREDA OROYACO DE VILLAGARZON PUTUMAYO. | Si | Completo |

### Evaluaciones a realizar

| | |
|---|---|
| Rentabilidad: | Si |
| Costo - Eficiencia y Costo mínimo: | Si |
| Evaluación multicriterio: | No |

# Alternativa 1. FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA EN LA VEREDA OROYACO DE VILLAGARZON PUTUMAYO.

## Estudio de necesidades

### 01 - Bien o servicio

**Bien o servicio**

Capacitaciones a los productores de Piña en la vereda Oroyaco municipio de Villagarzon Putumayo

**Medido a través de**

[redacted]iero

**Descripción**

Capacidades técnicas y productivas de pequeños productores de piña de la vereda oroyaco del municipio de villagarzon putumayo,

**Descripción de la Demanda**

Los productores de piña en la vereda Oroyaco del municipio de Villagarzón, requieren fortalecer las capacidades técnicas en los procesos productivos agrícolas de los pequeños productores de Piña.

**Descripción de la Oferta**

Desarrollo de 4 días de talleres

| Año | Oferta | Demanda | Déficit |
|---|---|---|---|
| 2024 | 0,00 | 4,00 | -4,00 |
| 2025 | 0,00 | 4,00 | -4,00 |

**Alternativa**: FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA EN LA VEREDA

# Análisis técnico de la alternativa

## 01 - Análisis técnico de la alternativa

### Análisis técnico de la alternativa

La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, mediante la ejecución del proyecto, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO, busca generar espacios de diálogo constructivo con las familias participantes del proyecto, quienes son pequeños productores campesinos quienes diariamente acuden a sus parcela a labrar la tierra de forma empírica sin conocimientos técnicos, así mismo trabajan de forma desarticulada sin comités organizados que les permita avanzar en los procesos de gestión de recursos y finalmente carecen de un modelo comercial que les permita promocionar sus productos en el mercado regional y nacional.

**Alternativa**: FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA EN LA

# Localización de la alternativa

## 01 - Localización de la alternativa

| Ubicación general | Ubicación específica |
|---|---|
| **Región:** Amazonas | Vereda Oroyaco, municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo. |
| **Departamento:** Putumayo | |
| **Municipio:** Villagarzón | |
| **Tipo de Agrupación:** | |
| **Agrupación:** | |
| **Latitud:** | |
| **Longitud:** | |

## 02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Comunicaciones,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Otros,
Topografía

**Alternativa**: FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA EN LA

## Cadena de valor de la alternativa

**Costo total de la alternativa:** $ 12.000.000,00

### 1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 12.000.000,00

Desarrollar capacitaciones técnicas que mejoren los procesos productivos del cultivo de la piña

| Producto | Actividad y/o Entregable |
|---|---|
| **1.1** Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores (Producto principal del proyecto)<br><br>**Complemento:** Capacitación a los pequeños productores de piña en la vereda Oroyaco- municipio de Villagarzon Putumayo<br><br>**Medido a través de:** Número de pequeños productores rurales<br><br>**Cantidad:** 74,0000<br><br>**Costo:** $ 12.000.000,00<br><br>**Etapa:** Inversión<br><br>**Localización:**<br><br>**Número de Personas:** 74<br><br>**Acumulativo o no:** Acumulativo<br><br>**Población Beneficiaria:** 74 | **1.1.1** Talle 1 Importancia de la identidad cultural<br><br>**Costo:** $ 3.000.000,00<br><br>**Etapa:** Inversión<br><br>**1.1.2** Taller 2 en Promoción de Prácticas Agrícolas del Cultivo de Piña<br><br>**Costo:** $ 3.000.000,00<br><br>**Etapa:** Inversión<br><br>**1.1.3** Taller 3 Importancia de la transformación productiva Agrícola Sostenible<br><br>**Costo:** $ 3.000.000,00<br><br>**Etapa:** Inversión<br><br>**1.1.4** Taller 4 Bioeconomia<br><br>**Costo:** $ 3.000.000,00<br><br>**Etapa:** Inversión |

**Alternativa:** FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA EN LA VEREDA

## Actividad 1.1.1 Talle 1 Importancia de la identidad cultural

| Periodo | Mano de obra calificada | Servicios de alojamiento comidas y bebidas |
|---|---|---|
| 0 | $1.002.000,00 | $1.998.000,00 |
| **Total** | **$1.002.000,00** | **$1.998.000,00** |

| Periodo | Total |
|---|---|
| | $3.000.000,00 |
| **Total** | |

## Actividad 1.1.2 Taller 2 en Promoción de Prácticas Agrícolas del Cultivo de Piña

| Periodo | Mano de obra calificada | Servicios de alojamiento comidas y bebidas |
|---|---|---|
| 0 | $1.002.000,00 | $1.998.000,00 |
| **Total** | **$1.002.000,00** | **$1.998.000,00** |

| Periodo | Total |
|---|---|
| 0 | $3.000.000,00 |
| **Total** | |

## Actividad 1.1.3 Taller 3 Importancia de la transformación productiva Agrícola Sostenible

| Periodo | Mano de obra calificada | Servicios de alojamiento comidas y bebidas |
|---|---|---|
| 0 | $1.002.000,00 | $1.998.000,00 |
| **Total** | **$1.002.000,00** | **$1.998.000,00** |

| Periodo | Total |
|---|---|
| 0 | $3.000.000,00 |
| **Total** | |

## Actividad 1.1.4 Taller 4 Bioeconomia

| Periodo | Mano de obra calificada | Servicios de alojamiento comidas y bebidas |
|---|---|---|
| 0 | $1.002.000,00 | $1.998.000,00 |
| **Total** | **$1.002.000,00** | **$1.998.000,00** |

| Periodo | Total |
|---|---|
| 0 | $3.000.000,00 |
| **Total** | |

**Alternativa**: FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA EN LA VEREDA

## Análisis de riesgos alternativa

### 01 - Análisis de riesgo

| | Tipo de riesgo | Descripción del riesgo | Probabilidad e impacto | Efectos | Medidas de mitigación |
|---|---|---|---|---|---|
| 1-Propósito (Objetivo general) | Administrativos | Falta de coordinación entre los involucrados. | **Probabilidad:** 3. Moderado<br>**Impacto:** 3. Moderado | Baja calidad en la implementación de programas de capacitación. | Realizar diálogos permanentes intersectoriales, utilización y seguimiento a matrices de responsabilidades. |
| 2-Componente (Productos) | Operacionales | Retraso en las actividades operativas y de asistencia técnica por condiciones climáticas. | **Probabilidad:** 4. Probable<br>**Impacto:** 3. Moderado | Demora en el cumplimiento del cronograma de actividades planteado en el proyecto. | Póliza de cumplimiento, planificación de las visitas en épocas de mayor favorabilidad a cargo de la administración municipal. |
| 3-Actividad y/o Entregable | Operacionales | Actividad/Entregable: Talle 1 Importancia de la identidad cultural<br><br>Riesgo: Retraso en las actividades operativas y de asistencia técnica por condiciones climáticas. | **Probabilidad:** 4. Probable<br>**Impacto:** 3. Moderado | Demora en el cumplimiento del cronograma de actividades planteado en el proyecto. | Póliza de cumplimiento, planificación de las visitas en épocas de mayor favorabilidad a cargo de la administración municipal. |

**Alternativa**: FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA EN LA VEREDA

# Ingresos y beneficios alternativa

## 01 - Ingresos y beneficios

Mejorar las capacidades técnicas desde el ámbito cultural, ambiental, productivo y sostenible en los productores rurales de la vereda Oroyaco del municipio de Villagarzón.

**Tipo:** Beneficios

**Medido a través de:** Número

**Bien producido:** Mano de obra profesional

**Razón Precio Cuenta (RPC):** 1.00

**Descripción Cantidad:** 74

**Descripción Valor Unitario:** Productores fortalecidos integralmente que mejorar sus capacidades de producción agrícola.

| Periodo | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| 0 | 4,00 | $1.002.000,00 | $4.008.000,00 |

Alimentación por 4 días a 74 beneficiarios

**Tipo:** Beneficios

**Medido a través de:** Número

**Bien producido:** Otros

**Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80

**Descripción Cantidad:** 74

**Descripción Valor Unitario:** Alimentación

| Periodo | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|
| 0 | 74,00 | $108.000,00 | $7.992.000,00 |

## 02 - Totales

| Periodo | Total beneficios | Total |
|---|---|---|
| 0 | $12.000.000,00 | $12.000.000,00 |

## Alternativa 1

# Flujo

### 01 - Flujo Económico

| P | Beneficios e ingresos (+) | Créditos(+) | Costos de preinversión (-) | Costos de inversión (-) | Costos de operación (-) | Amortización (-) | Intereses de los créditos (-) | Valor de salvamento (+) | Flujo Neto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | $10.401.600,0 | $0,0 | $0,0 | $10.401.600,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 | $0,0 |

Impreso el 10/12/2025 10:00:34 a. m.

# Indicadores y decisión

## 01 - Evaluación económica

| Indicadores de rentabilidad | | | Indicadores de costo-eficiencia | Indicadores de costo mínimo | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor Presente Neto (VPN) | Tasa Interna de Retorno (TIR) | Relación Costo Beneficio (RCB) | Costo por beneficiario | Valor presente de los costos | Costo Anual Equivalente (CAE) |
| **Alternativa:** FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA EN LA VEREDA OROYACO DE VILLAGARZON PUTUMAYO. | | | | | |
| $0,00 | No aplica | $1,00 | $140.562,16 | $10.401.600,00 | $0,00 |

### Costo por capacidad

| Producto | Costo unitario (valor presente) |
|---|---|
| Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores (Producto principal del proyecto) | $140.562,16 |

## 03 - Decisión

### Alternativa

FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA EN LA VEREDA OROYACO DE VILLAGARZON PUTUMAYO.

## 04 - Alcance

Desarrollar capacitaciones técnicas que mejoren los procesos productivos del cultivo de la piña , Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores (Producto principal del proyecto) - Capacitación a los pequeños productores de piña en la vereda Oroyaco- municipio de Villagarzon Putumayo, Medido a través de: Número de pequeños productores rurales, Cantidad: 75 con el fin de Desarrollar capacitaciones técnicas que mejoren los procesos productivos del cultivo de la piña Productores atendidos, Número, 74 Putumayo, Villagarzón

# Indicadores de producto

## 01 - Objetivo 1

**1.** Desarrollar capacitaciones técnicas que mejoren los procesos productivos del cultivo de la piña

### Producto

**1.1.** Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores (Producto principal del proyecto)

### Indicador

**1.1.1** Pequeños productores rurales asistidos técnicamente

**Medido a través de:** Número de pequeños productores rurales

**Meta total:** 74,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** Si

**Es Principal:** Si

**Tipo de Fuente:** Documento oficial

**Fuente de Verificación:** Seguimiento por Secretaria desarrollo Agricultura y medio Ambiente a través de informes, registro fotográfico y listas de asistencia; entregado por el contratista.

### Programación de indicadores

| Periodo | Meta por periodo | Periodo | Meta por periodo |
|---|---|---|---|
| 0 | 74,0000 | **Total:** | 74,0000 |

Impreso el 10/12/2025 10:00:34 a. m.

# Regionalización

**Producto**: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores (Producto principal del proyecto)

| Región | Departamento | Municipio | Tipo de Agrupación | Agrupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Amazonas | Putumayo | Villagarzón | | | |
| **Periodo** | **Costo Total** | **Costo Regionalizado** | **Meta Total** | **Meta Regionalizada** | **Beneficiarios** |
| 0 | 12.000.000,00 | 12.000.000,00 | 74,0000 | 74,0000 | 74 |

Impreso el 10/12/2025 10:00:34 a. m.

# Focalización

| Política | Categoría | SubCategoría | Valor |
|---|---|---|---|
| Construcción de Paz | 1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa | | $162.162,16 |
| | | Total Categoría | $162.162,16 |
| | Total Categoría | | |
| | TOTAL POLITICA TRANSVERSAL | | $162.162,16 |

| | GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO | | CÓDIGO | FT-GPR-012 |
|---|---|---|---|---|
| | PROCESO | Gestión de Proyectos | VERSIÓN | 05 |
| | FORMATO | Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental | FECHA | 15/08/2025 |

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO**

**CERTIFICA:**

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

**FORTALECIMIENTO DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS QUE MEJOREN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DEL CULTIVO DE LA PIÑA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

| CÓDIGO BPIN | 202500000044974 | FECHA DE EXPEDICIÓN | 5/06/2026 |
|---|---|---|---|

| PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: | PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027) |
|---|---|

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIMENSION** | 02 | ECONÓMICA | | | | | | | |
| **SECTOR** | 17 | Agricultura y Desarrollo Rural | | | | | | | |
| **PROGRAMA** | 1702 | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | | | | | **V2025** | **V2026** | **V2027** |
| **PRODUCTO** | 1702010 | Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores | **INDICADOR** | 170201000 | Pequeños productores rurales asistidos técnicamente | **META** | | 74 | |
| **PRODUCTO** | | | **INDICADOR** | | | **META** | | | |
| **PRODUCTO** | | | **INDICADOR** | | | **META** | | | |

**RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO**

| APORTANTES | VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES | VALOR INTERVENTORÍA | VALOR SUPERVISIÓN | FUENTE | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| **GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO** | $ 12.000.000,00 | | $ 0,00 | RECURSOS PROPIOS | 2026 |
| **RECURSOS OTRAS ENTIDADES** | | | | | |
| **RECURSOS COOPERANTES** | | | | | |
| **TOTALES** | **$ 12.000.000,00** | | **$ 0,00** | | |

| | |
|---|---|
| SUBTOTAL DEL PROYECTO | $ 12.000.000,00 |
| SUBTOTAL DEL PROYECTO | $ 0,00 |
| SUBTOTAL DEL PROYECTO | $ 0,00 |
| **TOTAL PROYECTO** | **$ 12.000.000,00** |

| | |
|---|---|
| VIGENCIA DE LOS RECURSOS | **2026** |
| VIGENCIA DE LOS RECURSOS | ***AÑO VIG*** |
| VIGENCIA DE LOS RECURSOS | ***AÑO VIG*** |

**ESQUEMA DE FINANCIACION**

| CODIGO PRODUCTO | CÓDIGO INDICADOR | VALOR TOTAL | PUTUMAYO PROPIOS | PUTUMAYO SGP | OTRAS ENTIDADES | OTROS COOPERANTES | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1702010 | 170201000 | $ 12.000.000,00 | $ 12.000.000,00 | | | | 2026 |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| **TOTALES** | | **$ 12.000.000,00** | **$ 12.000.000,00** | | | | |

**PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS**

| VIGENCIA 2026 | | | |
|---|---|---|---|
| **ESTADO DEL PROYECTO** | VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐<br>VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒ | **TIPO DE CARGUE** | CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐<br>AJUSTE PRESUPUESTAL ☒ |
| **VALOR DE LA ASIGNACIÓN** | **$ 12.000.000,00** | **ACTO ADMINISTRATIVO** | Decreto No.099 de 06/05/2026 |

| | GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO | | CÓDIGO | FT-GPR-012 |
|---|---|---|---|---|
| | PROCESO | Gestión de Proyectos | VERSIÓN | 05 |
| | FORMATO | Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental | FECHA | 15/08/2025 |

PRIMERA VEZ ☐ ACTUALIZACIÓN ☒

| VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR | Edinson Zuñiga Acosta | como | Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Dptal | del | 10/02/2026 |
|---|---|---|---|---|---|

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos **(10/12/2025)**

**Actualización (07/05/2025):** Se realiza ajuste sin tramite presupuestal, de acuerdo a que el sector solicita y aprobó mediante acta No.01 del 22/01/26 ampliación de horizonte y actualización de estudio de mercado, lo anterior sin modificar el objetivo y el alcance del mismo.
**Actualización (05/06/2025):** Se realiza ajuste con tramite presupuestal, para el cargue de recursos asignados mediante acto administrativo de la vigencia 2026.

**LUIS CEIR MARIN PANTOJA**
Secretario de Planeación Departamental

| | | | |
|---|---|---|---|
| Elaboró | Yuri Lizeth Delgado Rodríguez | SPD - Banco de proyectos | Profesional especializado de Apoyo |
| Revisó | Jenny Cristina Solís Enríquez | SPD - Banco de proyectos | Profesional especializado |

Que Abogado Pedir CDP, obj - plan de inversión Cod UNSPSC Acuerdo a las actividades.

# FORTALECIMIENTO DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO



ASOOROPI, OROPIÑA Y JAC OROYACO
2025

## 1. INTRODUCCIÓN

En nuestro Departamento del Putumayo, más propiamente el Municipio de Villagarzón es considerado como una de las localidades importantes en la producción del sector agrícola, siendo un renglón de gran importancia para la economía de la región; ya que es un gran pilar que ayuda a dar oportunidad a las familias a suplir las necesidades alimentarias en nuestro Municipio.

De esta manera el desarrollo del proyecto, cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO"** se convierten en un espacio capacitaciones desde ámbito organizacional, comercial y de transformación, dado que las organizaciones del sector rural día a día implementan nuevos cultivos agrícolas, convirtiéndose en un sector muy importante para la economía local y regional; desde el municipio de Villagarzón se trabaja diariamente por mejorar las condiciones productivas y con el fin de potencializar sus productos agrícolas promisorios y garantizar la seguridad alimentaria de los productores, capacitar acerca de la importancia de innovar en la agroindustria de nuevos productos, sensibilizar acerca de la importancia de trabajar asociativa y organizadamente.

Y con el fin de explorar nuevos mercados, se plante el presente proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO",** el cual tiene como finalidad promover el desarrollo de capacidades técnicas desde el ámbito ambiental, cultural, productivo y sostenible.

## 2. JUSTIFICACIÓN.

El proyecto se sustenta en la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de las familias campesinas, especialmente los productores agrícolas localizados en la vereda Oroyaco e impulsar una gran oportunidad en busca del beneficio económico y a su vez como gran opción de aprendizaje desde la comercialización, organizativo y transformación de sus productos, dándoles el apoyo y fortalecimiento de tejido social y a si mismo implementar mecanismos de solvencia a la necesidad alimenticia de la mano de la comunidad; siendo una de las apuestas del municipio a cada persona rural a recuperar su bienestar y la reactivación de su economía; el fortalecimiento integral de sus integrantes, siendo una oportuna importante de recuperar su bienestar y tranquilidad social .

Para la administración Municipal de Villagarzón es importante que las personas formadas en competencia que les permitan y con su liderazgo puedan acceder a iniciativas encaminadas a recuperar su calidad de vida, su productividad que les permitan generar ingresos económicos y que con ellos puedan garantizar bienestar a las familias rurales de sus corregimientos.

## 3. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

**CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022-2026"**

PROGRAMA: 1702 INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES. PLAN DE DESARROLLO: (2022-2026) COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, TRANSFORMACIÓN: 3 DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN. PILAR: 01 DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS, CATALIZADOR: 1 TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA PRODUCIR MÁS Y MEJORES ALIMENTOS, COMPONENTE: ORDENAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO "UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027";** SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS; PROGRAMA: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN. 2024-2027 "POR TODO LO QUE NOS UNE, ESTAMOS DE VUELTA 2024 -2027**; LÍNEA ESTRATÉGICA: POR TODO LO QUE NOS UNE EN LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO RURAL; SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; PROGRAMA: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.

## 4. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

### 4.1. PROBLEMA O NECESIDAD.

INSUFICENTES CAPACIDADES TECNICAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA EN LA VEREDA OROYACO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO

### 4.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la vereda Oroyaco, del municipio de Villagarzón (Putumayo), los pequeños productores de piña enfrentan limitaciones significativas en sus capacidades técnicas para el desarrollo adecuado de los procesos productivos. Esta situación se refleja en prácticas agrícolas poco eficientes, bajo aprovechamiento de los recursos disponibles y dificultades para adoptar tecnologías o métodos de manejo sostenible que permitan mejorar la productividad y calidad del cultivo. La falta de conocimientos técnicos actualizados y de acompañamiento especializado afecta directamente la competitividad de los productores, limita el fortalecimiento de la cadena productiva y reduce las oportunidades de acceso a mercados. De persistir estas limitaciones, los sistemas productivos continúan siendo vulnerables, con impactos negativos sobre los ingresos familiares y el desarrollo económico local.

### 4.3. ANTECEDENTES

Actualmente en el municipio de Villagarzón, se presentan muy pocas actividades donde se brinde prioridad a la formación de las capacidades técnicas desde el ámbito ambiental, cultural, productivo y sostenible. Las familias de campesinos especialmente los productores de líneas agrícolas promisorias localizados en la vereda Oroyaco, presentan debilidades al generar estrategias para organizarse, desarrollo de nuevos productos y la comercialización de los mismos, cuentan con aproximadamente 75,5 hectáreas de cultivos promisorios, productos amazónicos y de pan coger, aunque disponen de un proceso de incipiente transformación, existe una reducida oportunidad de comercialización de la materia, como también de los productos amazónicos y, sujeto a la baja gestión de recursos económicos, lo cual ha debilitado la actividad productiva, reflejándose en la disminución de los ingresos económicos para las familias productoras. Finalmente presentan debilidades organizativas y desconocimiento de las fuentes, forma y metodología para la gestión de recursos de orden regional, nacional y de cooperación internacional.

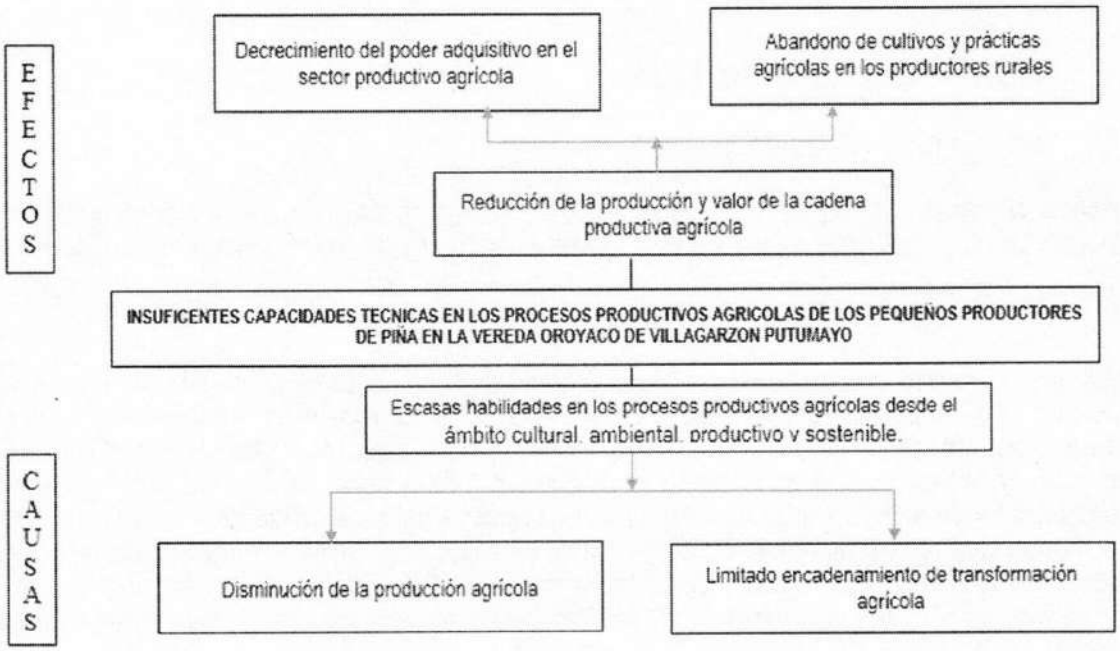
## 5. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA

El municipio de Villagarzón cuenta con 74 productores agrícolas y emprendedores que requieren apoyo institucional fortalecer sus capacidades técnicas desde el ámbito ambiental, cultural, productivo y sostenible.

## 6. Indicadores principales del Problema

Setenta y cuatro (74) productores agrícolas rurales del municipio de Villagarzón atendidos con programas de: Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

## 7. ARBOL DE PROBLEMAS




### CAUSAS DIRECTAS

- Escasas habilidades en los procesos productivos agrícolas de ámbito cultural, ambiental, productivo y sostenible.

### CAUSAS INDIRECTAS

- Disminución de la producción agrícola.
- Limitado encadenamiento de transformación agrícola

### EFECTOS DIRECTOS

- Reducción de la producción y valor de la cadena productiva agrícola

### EFECTOS INDIRECTOS

- Decrecimiento del poder adquisitivo en el sector productivo agrícola
- Abandono de los cultivos y prácticas agrícolas en los productores rurales.

## 8. PARTICIPANTES.

### 8.1. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

El cultivo productivo de piña en la vereda Oroyaco involucra actores con distintos niveles de influencia y participación. Los pequeños productores constituyen el núcleo del proceso, mientras que las entidades institucionales, las organizaciones comunitarias y los actores del mercado aportan capacidades complementarias para garantizar una intervención integral. Esta diversidad de actores permite estructurar estrategias articuladas que fortalezcan la productividad, sostenibilidad y competitividad del cultivo en el territorio.

| Actor | Entidad | Posición | Interés – Expectativas | Contribución / Gestión de conflictos |
|---|---|---|---|---|
| Departamento | Gobernación del Putumayo | Cooperante | Mejorar los niveles de productividad en el cultivo de piña | Recursos Financieros para el fortalecimiento a la producción agrícola |
| Municipal | Municipio de Villagarzón | Cooperante | Mejorar la calidad de vida de sus habitantes desarrollando proyectos que establezcan en el municipio servicios óptimos y acordes a las necesidades existentes. | Recursos Financieros para el fortalecimiento a la producción agrícola |
| Otro | Productores agrícolas de la JAC vereda Oroyaco | Cooperante | Mejorar las capacidades técnicas organizativas, comerciales y de innovación en la transformación | Aporte de mano de obra y Apoyo logístico para llevar a cabo la realización de las capacitaciones, hasta un 30% del valor total del proyecto en especie o recursos financieros que permitan desarrollar a cabalidad las actividades |
| Otro | Productores | Beneficiario | Recibir capacitaciones y socializaciones, que permitan crear nuevas alternativas de organización, producción, transformación y comercialización en beneficio de los productores. | Obtención de información para mejorar sus capacidades técnicas organizativas, comerciales y de innovación transformación. |

## 8.2. LOS PRODUCTORES

Las familias de campesinos especialmente los productores agrícolas de líneas promisorias localizados en la vereda Oroyaco son beneficiarios de capacitaciones en el marco del proyecto **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO,** quienes asisten masivamente a las capacitaciones con el fin de ser fortalecidos en capacidades técnicas organizativas, comerciales y de innovación.

## 8.3. TIPO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE LOS PARTICIPANTES.

La Administración Municipal a través de la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, identifico a 74 personas beneficiarias que han presentado debilidades desde la forma organizativa, transformación agroindustrial y en los procesos comerciales de los productos que hasta el momento desarrollaron; desde líneas agrícolas promisorias en el mercado local, regional y nacional. Son ellos los productores de la vereda Oroyaco quienes se acercan hasta la administración municipal solicitando apoyo para mejorar sus capacidades técnicas organizativas, transformación y comerciales.

## 8.4. SECTOR Y POBLACION

Características del sector y la región donde se desarrollará el proyecto.

| Región | Departamento | Municipio | Clase de Centro poblado | Localización Especifica |
|---|---|---|---|---|
| Amazónica | Putumayo | Villagarzón | Sector Rural | Vereda Oroyaco |

## 9. POBLACION OBJETIVO.

## 9.1. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA.

**Total Productores Afectados:** 1.500 productores.

**Total De Productores a Atender:** 74 productores rurales.

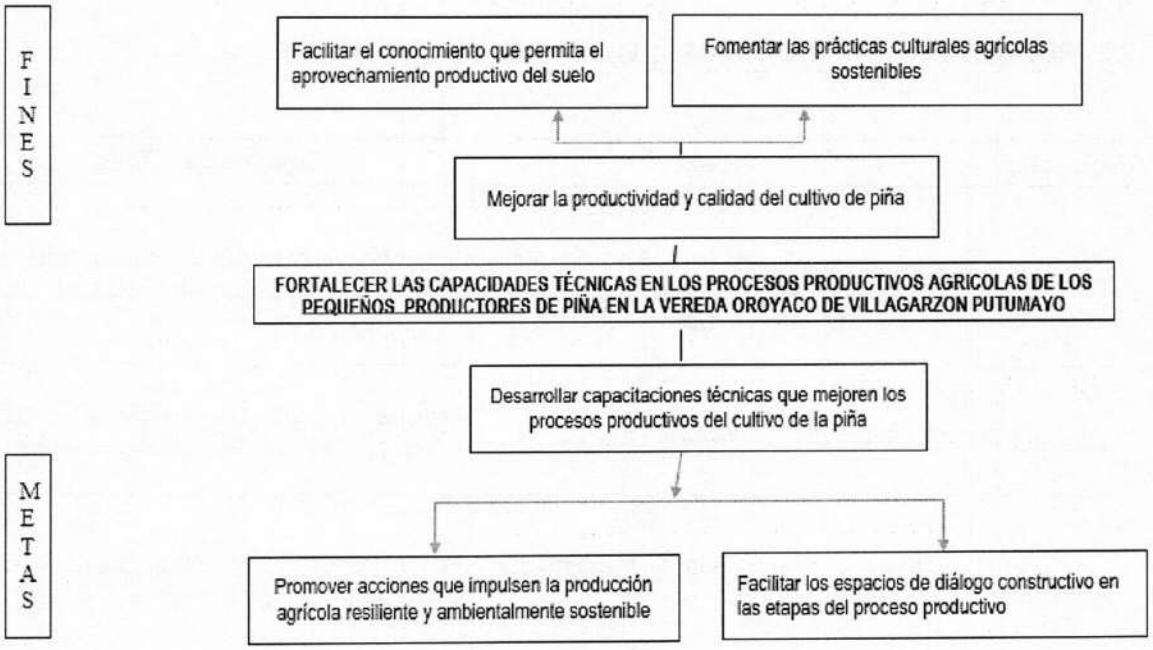
**FUENTE DE INFORMACIÓN:** Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

## 9.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

| Nro. Habitantes afectados por el problema | | No. | FUENTE |
|---|---|---|---|
| | | 1.500 | SISBEN |
| Tasa de Desempleo Regional | | 11.9% | DANE |
| Edad | 0 a 14 años | | |
| | 15 a 19 años | 12 | Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente |
| | 20 a 59 años | 44 | Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente |
| | Mayor de 60 años | 18 | Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente |
| | **Total Población por Edad** | 74 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Genero | Masculino | 30 | Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente |
| | Femenino | 44 | Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente |
| | **Total Población por Genero** | 74 | |
| Grupos Étnicos | Población Indígena | 4 | Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente |
| | Población Afrocolombiana | | |
| | Población Mayoritaria | | |
| | **Total Grupos Étnicos** | 4 | Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente |

## 10. ARBOL DE OBJETIVOS




## 11. OBJETIVOS

### 11.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar capacitaciones técnicas que mejoren los procesos productivos del cultivo de la piña

### 11.2. Indicador para medir el objetivo general

| Indicador de Objetivo | Medido a través | Meta | Tipo de | Fuente de Verificación |
|---|---|---|---|---|

| | de | | Fuente | |
|---|---|---|---|---|
| Productores atendidos | Número | 74 | informe | Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente |

### 11.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover acciones que impulsen la producción agrícola resiliente y ambientalmente sostenible
- Facilitar los espacios de diálogo constructivo en las etapas del proceso productivo

## 12. METAS A LARGO, MEDIANO Y CORTO PLAZO META

**Meta 1 Resultado**: Apoyar en la realización de 4 capacitaciones que fortalezcan los productores desde los ámbitos comercial, organizacional y de innovación en la transformación.

**Meta 2 Producto:** Capacitaciones a 74 productores agrícolas.

### 12.1. RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS

| Tipo de causa | Causas | Objetivos específicos |
|---|---|---|
| **Directa 1** | Escasas habilidades en los procesos productivos agrícolas desde el ámbito cultural, ambiental, productivo y sostenible. | Desarrollar capacitaciones técnicas que mejoren los procesos productivos del cultivo de la piña |
| **Indirecta 1** | Disminución de la producción agrícola. | Promover acciones que impulsen la producción agrícola resiliente y ambientalmente sostenible |
| **Indirecta 2** | Limitado encadenamiento de transformación agrícola | Facilitar los espacios de diálogo constructivo en las etapas del proceso productivo |

## 13. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

### 13.1. NOMBRE DE LA ALTERNATIVA

FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA EN LA VEREDA OROYACO DE VILLAGARZON PUTUMAYO.

### 13.2. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA

La Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Municipio de Villagarzón, mediante la ejecución del proyecto, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS

PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO, busca generar espacios de diálogo constructivo con las familias participantes del proyecto, quienes son pequeños productores campesinos quienes diariamente acuden a sus parcela a labrar la tierra de forma empírica sin conocimientos técnicos, así mismo trabajan de forma desarticulada sin comités organizados que les permita avanzar en los procesos de gestión de recursos y finalmente carecen de un modelo comercial que les permita promocionar sus productos en el mercado regional y nacional.
Con el fin de mejorar sus capacidades técnicas organizativas, comerciales y de innovación en la transformación de productos, se pretende ejecutar el presente proyecto que contempla los siguientes elementos:

| ITEM | DETALLE | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Capacitación importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña; a todo costo incluye ( Papelería, presentaciones y demás material didáctico) Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduría, finanzas) y/o ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | Día | 1 |
| 2 | Capacitación promoción de prácticas agrícolas del cultivo de la piña respetuosas con el medio ambiente, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.; a todo costo incluye (Papelería, presentaciones y demás material didáctico). Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduría, finanzas) y/o ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal, con especialidad y/o maestría. | Día | 1 |
| 3 | Capacitación importancia de la transformación productiva agrícola sostenible de residuos orgánicos para las organizaciones asesoría y transferencia de tecnología, sobre agricultura orgánica, compostaje, abonos líquidos y su aplicación. Taller a todo costo incluye. Profesional en área de las ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal con al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | Día | 1 |
| 4 | Capacitación en Bioeconomía, corredores biológicos: forestal, aves, fauna, paisajismo natural. Sensibilización a la comunidad y fortalecimiento de los grupos comunitarios de conservación de la biodiversidad locales. -- Taller a todo costo incluye (Papelería, presentaciones y demás material didáctico). Profesional en área de las ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal con al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | Día | 1 |

## 14. PROCEDIMIENTO METODOLOGICO

La ejecución y operación del proyecto tiene una duración de 4 Días y beneficiará a 74 productores agrícolas rurales del municipio de Villagarzón Putumayo. Se realizará el FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO, para con los cuales se busca mejorar las capacidades técnicas desde el ámbito cultural, ambiental, productivo y sostenible que incrementen la productividad de sus unidades

productivas y con ello mejorar las condiciones de vida de las familias de los productores.
Las actividades serán financiadas con recursos de la gobernación del Putumayo, como también parte de la logística de alimentación, los beneficiarios deben aportar los espacios, refrigerios, hidratación, equipos y la logística necesaria para cumplir a cabalidad con las capacitaciones que se mencionan en los elementos de la tabla anterior ítem 1 hasta 4. Las cuales se desarrollarán así:

Día 1 - Capacitación importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña.
Día 2 - Capacitación promoción de prácticas agrícolas del cultivo de la piña respetuosas con el medio ambiente, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.

Día 3- Capacitación importancia de la transformación productiva agrícola sostenible de residuos orgánicos para las organizaciones asesoría y transferencia de tecnología, sobre agricultura orgánica, compostaje, abonos líquidos y su aplicación

Día 4- Capacitación en Bioeconomía, corredores biológicos: forestal, aves, fauna, paisajismo natural. Sensibilización a la comunidad y fortalecimiento de los grupos comunitarios de conservación de la biodiversidad locales.

## 15. DURACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto contempla una duración de 4 Días.

## DIAGNOSTICO DEL AREA DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO

### 16. CONDICIONES CLIMÁTICAS Y EDAFOLÓGICAS:

Las condiciones climáticas y edafológicas ofrecen las garantías suficientes para llevar a cabo las actividades de fortalecimiento a las capacidades técnicas desde lo organizacional, de innovación en la transformación y estrategias de comercialización; presentando las siguientes características:

### 16.1.1 CLIMA:

La zona de influencia presenta una precipitación promedio de 4800 mm, temperatura promedio de 24 ° centígrados y una elevación promedio de 700 metros sobre el nivel del mar, con variaciones climáticas debidas a efectos locales. La distribución de lluvia s es de tipo mono modal, donde las mayores precipitaciones se presentan entre marzo y julio y las menores precipitaciones se presentan entre agosto y febrero.

El valor total del brillo solar multianual es de 1117.3 horas/año, que equivale a un promedio 4.06 horas por día. La Humedad Relativa presenta registros máximos en los meses de mayores precipitaciones o sea entre marzo y octubre con un máximo de 88% en abril, los menores ocurren entre noviembre y febrero con promedios del 85%. La evaporación tiene un comportamiento inverso a las precipitaciones, presentando valores menores en los meses más lluviosos y un mínimo en junio con 66 ms, el máximo se produce en octubre con 102 mm y el total anual es de 1008.2 mm, que equivale al 20.9 % de la precipitación anual total.

### 16.1.2 SUELOS:

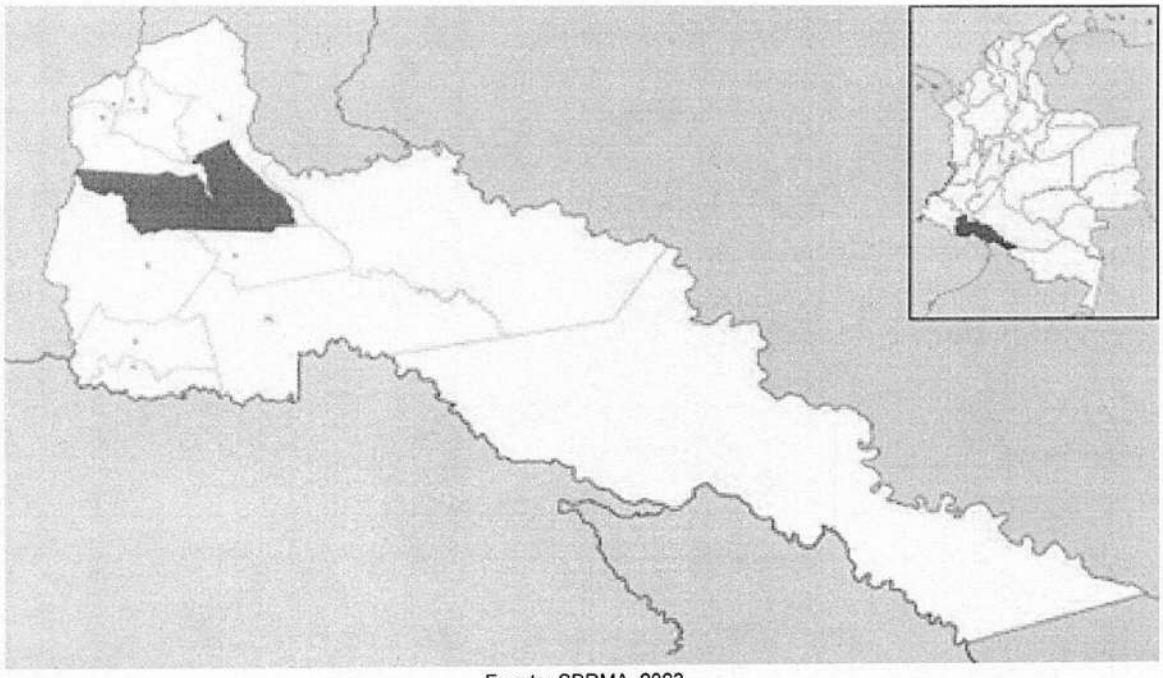
En términos generales, la fertilidad de estos suelos está influenciada por factores como: alta saturación de bases, alto contenido de hierro, baja saturación de K, Ca, alta saturación de aluminio y en consecuencia un pH fuertemente ácido promedio de 4.7 con bajo contenido de fósforo disponible. Por lo anterior el manejo de estos suelos se debe realizar mediante un plan de fertilización de acuerdo a las recomendaciones y observaciones de los resultados de los análisis de suelos.

## 17. UBICACIÓN DEL PROYECTO

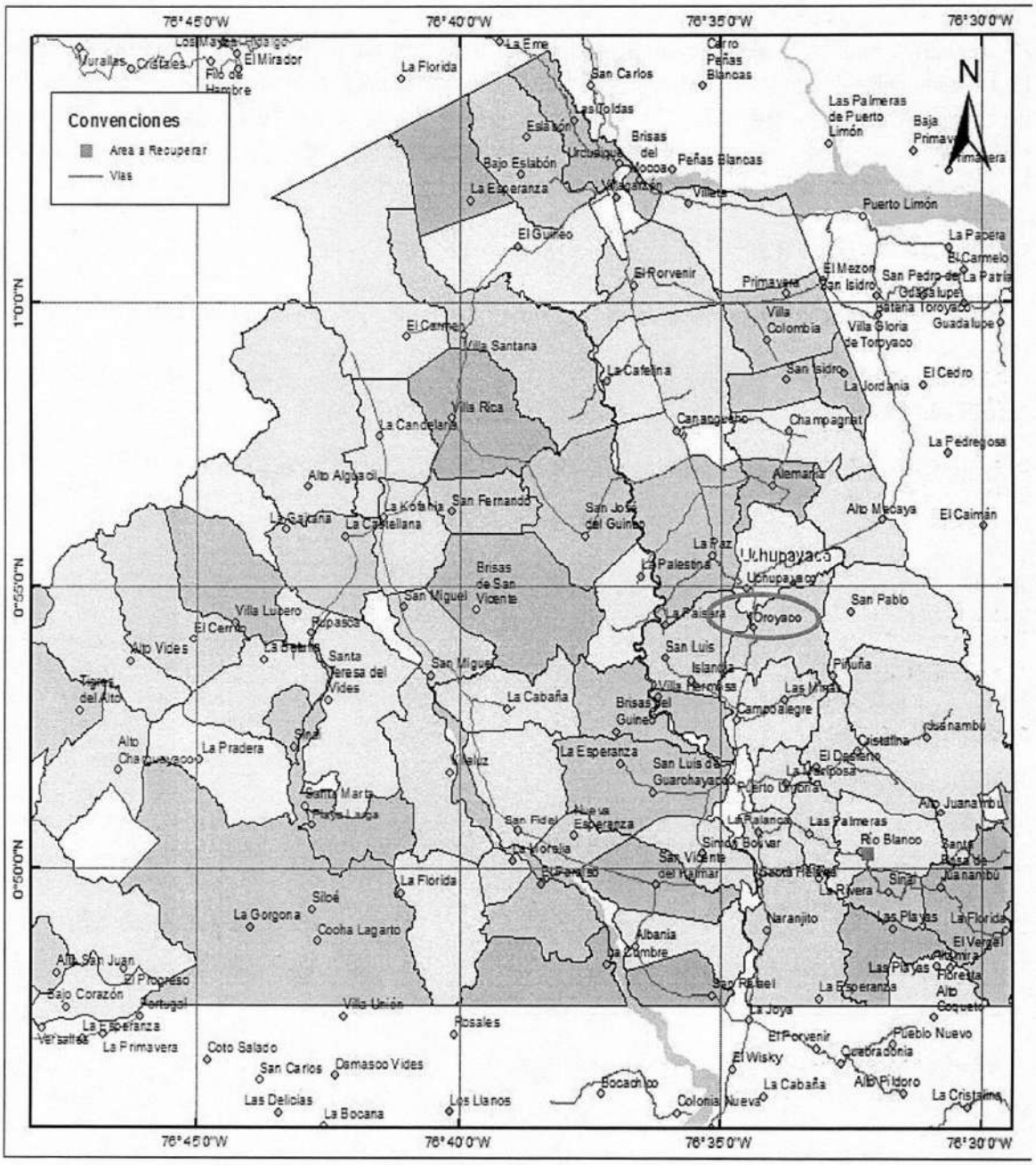
La zona objeto del presente proyecto es el Departamento del Putumayo, en el sector rural del Municipio de Villagarzón.

## 18. LOCALIZACION

Se presenta la ubicación del municipio de Villagarzón a nivel nacional, regional y municipal.



Fuente: SDRMA, 2023




Fuente: SDRMA, 2023

## 19. LOCALIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR LOCALIDAD.

| MUNICIPIO | VEREDA | N° BENEFICIARIOS |
|---|---|---|
| VILLAGARZON | Vereda Oroyaco | 74 |
| | **TOTAL** | **74** |

## 20. CAPACIDAD Y BENEFICIARIOS

### 20.1. DESCRIPCION DE LA CAPACIDAD Y BENEFICIARIOS

**Descripción de la capacidad:** Mejorar las capacidades técnicas desde el ámbito cultural, ambiental, productivo y sostenible en los productores rurales de la vereda Oroyaco del municipio de Villagarzón.

**Total, capacidad generada:** 74 productores fortalecidos integralmente que mejorar sus capacidades de producción agrícola.

## 21. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

**Región:** Amazonia Departamento: Putumayo Municipio: Villagarzón
**Sector:** Rural
**Resguardo:** No aplica
**Comentarios:** El proyecto está dirigido a productores agrícolas quienes cuentan con área para el desarrollo de las actividades agrícolas.

## 22. ESTUDIO AMBIENTAL

**Licencia ambiental**: No requiere Diagnóstico ambiental: No requiere
**Plan de manejo ambiental:** No requiere
**Efectos ambientales**: La implementación del proyecto no genera impactos negativos en la zona de influencia; las capacitaciones se enfocan en la implementación de cultivos con técnicas amigables con el medio ambiente, como la utilización de abono orgánico.

## 23. EVALUACIÓN DE RIESGOS

| | Tipo de riesgo | Descripción del riesgo | Probabilidad | Impacto | Efectos | Medidas de Mitigación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Propósito (Objetivo General) | Administrativos | Falta de coordinación entre los involucrados. | Moderado | Moderado | Baja calidad en la implementación de programas de capacitación. | Realizar diálogos permanentes intersectoriales, utilización y seguimiento a matrices de responsabilidades. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Componente (Productos) | Operacionales | Las metodologías y los contenidos de formación no son difundidos apropiadamente. | Probable | Moderado | Los beneficiarios del proyecto no reciben la formación o no apropian los conocimientos requeridos. | Validar con los beneficiarios del proyecto las metodologías y los contenidos de formación. |
| Actividad | Operacionales | Retraso en las actividades operativas y de asistencia técnica por condiciones climáticas. | Probable | Moderado | Demora en el cumplimiento del cronograma de actividades planteado en el proyecto. | Póliza de cumplimiento, planificación de las visitas en épocas de mayor favorabilidad a cargo de la administración municipal. |

## 24. PRESUPUESTO

Para el análisis de los precios unitario del proyecto **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO,** se hizo la invitación a cotizar a tres proponentes que estén en la capacidad de ejecutar proyectos productivos del sector agropecuario.

| FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DETALLE** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 1 | Capacitación importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña; a todo costo incluye ( Papelería, presentaciones y demás material didáctico) Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduría, finanzas) y/o ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | Dia | 1 | $ 1.002.000 | $ 1.002.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Capacitación promoción de prácticas agrícolas del cultivo de la piña respetuosas con el medio ambiente, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.; a todo costo incluye (Papelería, presentaciones y demás material didáctico). Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduría, finanzas) y/o ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal, con especialidad y/o maestría. | Dia | 1 | $ 1.002.000 | $ 1.002.000 |
| 3 | Capacitación importancia de la transformación productiva agrícola sostenible de residuos orgánicos para las organizaciones asesoría y transferencia de tecnología, sobre agricultura orgánica, compostaje, abonos líquidos y su aplicación. Taller a todo costo incluye. Profesional en área de las ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal con al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | Dia | 1 | $ 1.002.000 | $ 1.002.000 |
| 4 | Capacitación en Bioeconomía, corredores biológicos: forestal, aves, fauna, paisajismo natural. Sensibilización a la comunidad y fortalecimiento de los grupos comunitarios de conservación de la biodiversidad locales. -- Taller a todo costo incluye (Papelería, presentaciones y demás material didáctico). Profesional en área de las ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal con al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | Dia | 1 | $ 1.002.000 | $ 1.002.000 |
| 5 | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres **Desayunos: Opciones 1**. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. **Opciones 2**. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. **Opción 3.** Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 296 | $ 13.500 | $ 3.996.000 |
| 6 | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres **Almuerzos**: **Opciones 1.** Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). **Opciones 2.** Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado).Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 296 | $ 13.500 | $ 3.996.000 |
| **SUBTOTAL** | | | | | **12.000.000** |

26. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

| FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2025 | | | | | |
| ITEM | DETALLE | DIA 1 | DIA 2 | DIA 3 | DIA 4 |
| 1 | Capacitación importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña; a todo costo incluye ( Papelería, presentaciones y demás material didáctico) Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduría, finanzas) y/o ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | | | | |
| 2 | Capacitación promoción de prácticas agrícolas del cultivo de la piña respetuosas con el medio ambiente, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.; a todo costo incluye (Papelería, presentaciones y demás material didáctico). Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduría, finanzas) y/o ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal, con especialidad y/o maestría. | | | | |
| 3 | Capacitación importancia de la transformación productiva agrícola sostenible de residuos orgánicos para las organizaciones asesoría y transferencia de tecnología, sobre agricultura orgánica, compostaje, abonos líquidos y su aplicación. Taller a todo costo incluye. Profesional en área de las ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal con al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | | | | |
| 4 | Capacitación en Bioeconomía, corredores biológicos: forestal, aves, fauna, paisajismo natural. Sensibilización a la comunidad y fortalecimiento de los grupos comunitarios de conservación de la biodiversidad locales. -- Taller a todo costo incluye (Papelería, presentaciones y demás material didáctico). Profesional en área de las ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal con al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | | | | |
| 5 | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | | | | |
| 6 | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado).Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | | | | |

**HORIZONTE DEL PROYECTO**

Año de Inicio. 2025, Año Finalización. 2025

**FUENTE DE FINANCIACION**

| Fuentes de financiación Etapa | Entidad | Tipo Entidad | Tipo de Recurso | Periodo | Valor |
|---|---|---|---|---|---|
| Inversión | Gobernación{on del Putumayo | Entidad territorial | SGP - Propósito General Inversión | 0 | $ 12.000.000 |
| TOTAL | | | | | $ 12.000.000 |

Fuentes de la información citada
Plan de Desarrollo Departamental "Somos el gobierno de la Gente 2024-2027"
Plan de Desarrollo Municipal "Por todo lo que nos une, estamos de vuelta 2024-2027", Sisben, Dane y Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Municipal.

**LUZ DARY GOMEZ**
*Presidente JAC Oroyaco*

**ANA CECILIA MELO**
*Representante ASOOROPI*

***NELLY ZAMBRANO***
*Representante OROPIÑA.*

| PRESUPUESTO GENERAL 2026 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE DEL PROYECTO | Fortalecimiento desarrollo de capacidades tecnicas que mejoren los procesos productivos de cultivo de piña municipio de Villagarzón Putumayo | | | | | | |
| **OBJETIVO GENERAL** | **OBJETIVO ESPECIFICO** | **ACTIVIDAD** | **CATEGORIA DE INVERSION** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| Desarrollar capacitaciones técnicas que mejoren los procesos productivos del cultivo de la piña en la vereda Oroyaco municipio de Villagarzon Putumayo | Promover acciones que impulsen la producción agrícola resiliente y ambientalmente sostenible | **ACTIVIDAD 1:** Capacitación importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña | Mano de obra calificada | Dia | 1 | $ 1.002.000,00 | $ 1.002.000,00 |
| | | | Logistica-refrigerios | UNIDAD | 74 | $ 13.500,00 | $ 999.000,00 |
| | | | Logistica-almuerzos | UNIDAD | 74 | $ 13.500,00 | $ 999.000,00 |
| | | TOTAL ACTIVIDAD 1 | | | | | $ 3.000.000,00 |
| | | **ACTIVIDAD 2:** Capacitación promoción de prácticas agrícolas del cultivo de la piña respetuosas con el medio ambiente, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales | Mano de obra calificada | Dia | 1 | $ 1.002.000,00 | $ 1.002.000,00 |
| | | | Logistica-refrigerios | Unidad | 74 | $ 13.500,00 | $ 999.000,00 |
| | | | Logistica-almuerzos | Unidad | 74 | $ 13.500,00 | $ 999.000,00 |
| | | TOTAL ACTIVIDAD 2 | | | | | $ 3.000.000,00 |
| | | TOTAL ACTIVIDAD 1 Y 2 | | | | | $ 6.000.000,00 |
| | Facilitar los espacios de diálogo constructivo en las etapas del proceso productivo | ACTIVIDAD 3: Capacitación importancia de la transformación productiva agrícola sostenible de residuos orgánicos para las organizaciones asesoría y transferencia de tecnología, sobre agricultura orgánica | Mano de obra calificada | Dia | 1 | $ 1.002.000,00 | $ 1.002.000,00 |
| | | | Logistica-refrigerios | Unidad | 74 | $ 13.500,00 | $ 999.000,00 |
| | | | Logistica-almuerzos | Unidad | 74 | $ 13.500,00 | $ 999.000,00 |
| | | TOTAL ACTIVIDAD 3 | | | | | $ 3.000.000,00 |
| | | ACTIVIDAD 4: Capacitación en Bioeconomía, corredores biológicos: forestal, aves, fauna, paisajismo natural. Sensibilización a la | Mano de obra calificada | Dia | 1 | $ 1.002.000,00 | $ 1.002.000,00 |
| | | | Logistica-refrigerios | Unidad | 74 | $ 13.500,00 | $ 999.000,00 |
| | | | Logistica-almuerzos | Unidad | 74 | $ 13.500,00 | $ 999.000,00 |
| | | TOTAL ACTIVIDAD 4 | | | | | $ 3.000.000,00 |
| | | TOTAL ACTIVIDAD 3 Y 4 | | | | | $ 6.000.000,00 |
| **TOTAL ACTIVIDADES** | | | | | | | $ 12.000.000,00 |
| **TOTAL DEL PROYECTO** | | | | | | | $ 12.000.000,00 |

**EDINSON ZUÑIGA ACOSTA**
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

**MARTA GUERRERO**
Profesional de apoyo

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | GOBERNACION DEL PUTUMAYO | | CODIGO | FT-GPR-004 |
| | PROCESO | GESTION DE PROYECTOS | VERSION | 4 |
| | FORMATO | PROPUESTA DE FINANCIACION | FECHA | 8/09/25 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL PROYECTO | FORTALECIMIENTO DESARROLLO DE CAPACIDADES TECNICAS QUE MEJOREN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE CULTIVO DE PIÑA MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO |

| | |
|---|---|
| PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL | PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO |

| CODIGO | DIMENSION | CODIGO | SECTOR | CODIGO | PROGRAMA | CODIGO | PRODUCTO | CODIGO | INDICADOR | META |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Economica | 2 | 17 | 1702 | Inclusion productiva de pequeños productores rurales | 170291 | Servicio de asistencia tecnica agropecuaria dirigida a pequeños productores | 17029100 | Pequeños productores rurales atendidos tecnicamente con visita por predio con cobertura fotografica | 72 |

DETALLE ESQUEMA DE FINANCIACION

| CODIGO PRODUCTO | CODIGO INDICADOR | VALOR TOTAL | VIGENCIA 1 | | | | | VIGENCIA 2 | | | | | VIGENCIA 3 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | PUTUMAYO PROPIOS | PUTUMAYO SGP | OTROS* EFECTIVO | OTROS* ESPECIE | TOTAL VIGENCIA 1 | PUTUMAYO PROPIOS | PUTUMAYO SGP | OTROS* EFECTIVO | OTROS* ESPECIE | TOTAL VIGENCIA 2 | PUTUMAYO PROPIOS | PUTUMAYO SGP | OTROS* EFECTIVO | OTROS* ESPECIE | TOTAL VIGENCIA 3 |
| 1702910 | 17029100 | 12.000.000 | | | | | | 12.000.000 | | | | 12.000.000 | | | | | |
| TOTALES | | 12.000.000 | - | - | - | - | - | 12.000.000 | - | - | - | 12.000.000 | - | - | - | - | - |

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

| APORTANTES | FUENTE | VIGENCIA | OBRA/ ACTIVIDADES | INTERVENTORIA | SUPERVISION | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GOBERNACION DEL PUTUMAYO | PROPIOS | 2025 | | | | $ - |
| GOBERNACION DEL PUTUMAYO | SGP | 2025 | | | | $ - |
| RECURSOS OTRAS ENTIDADES | PROPIOS | 2025 | | | | $ - |
| RECURSOS OTRAS ENTIDADES | SGP | 2025 | | | | $ - |
| RECURSOS OTROS COOPERANTES | EFECTIVO | 2025 | | | | $ - |
| RECURSOS OTROS COOPERANTES | ESPECIE | 2025 | | | | $ - |
| TOTAL PROYECTO VIGENCIA 2025 | | | | $ - | $ - | |
| GOBERNACION DEL PUTUMAYO | PROPIOS | 2026 | $ 12.000.000 | | | $ 12.000.000 |
| GOBERNACION DEL PUTUMAYO | SGP | 2026 | | | | $ - |
| RECURSOS OTRAS ENTIDADES | PROPIOS | 2026 | | | | $ - |
| RECURSOS OTRAS ENTIDADES | SGP | 2026 | | | | $ - |
| RECURSOS OTROS COOPERANTES | EFECTIVO | 2026 | | | | $ - |
| RECURSOS OTROS COOPERANTES | ESPECIE | 2026 | | | | $ - |
| TOTAL PROYECTO VIGENCIA 2026 | | | | $ - | $ - | $ 12.000.000 |
| GOBERNACION DEL PUTUMAYO | PROPIOS | 2027 | | | | $ - |
| GOBERNACION DEL PUTUMAYO | SGP | 2027 | | | | $ - |
| RECURSOS OTRAS ENTIDADES | PROPIOS | 2027 | | | | $ - |
| RECURSOS OTRAS ENTIDADES | SGP | 2027 | | | | $ - |
| RECURSOS OTROS COOPERANTES | EFECTIVO | 2027 | | | | $ - |
| RECURSOS OTROS COOPERANTES | ESPECIE | 2027 | | | | $ - |
| TOTAL PROYECTO VIGENCIA 2027 | | | $ - | $ - | $ - | $ - |

| | | |
|---|---|---|
| NOMBRES Y APELLIDOS | FERNANDA PUBICA ACOMPA | |
| CARGO | SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO | |
| DEPENDENCIA / ENTIDAD | SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO | |
| CORREO ELECTRONICO | [illegible] | |
| MOVIL CONTACTO | [illegible] | |
| FECHA DE FIRMA | 8/09/25 | FIRMA |

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 26 de enero de 2026

Señor:
**PEDRO ANGEL GUZMAN**
**REPRESENTANTE LEGAL**
Nit. 901713431-1
E-mail: fundatratem@gmail.com
Teléfono: 3146656941

**ASUNTO**: Solicitud de cotización de servicios como estudio de mercado para prestar los servicios logísticos y operativos para el proyecto en mención.

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso para prestar los servicios logísticos y operativos para el proyecto en mención, ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Fortalecimiento".

Condiciones a tener en cuenta para el costo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

| **Municipio (s)** | **Localización** (marcar x) | | **Dirección** (Especificar dirección urbana o nombres completos zona rural) |
|---|---|---|---|
| | **Zona Urbana** | **Zona Rural** | |
| VILLAGARZON | | X | VEREDA OROYACO MUNICIPIO DE VILLAGARZON |

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Secretaria de Desarrollo Agropecuario y medio Ambiente de la Gobernación del Putumayo, al correo: agricultura@putumayo.gov.co; de

igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

**EDISON ZUÑIGA ACOSTA**
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

## Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Fortalecimiento"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

| Número | Concepto | Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios* |
|---|---|---|
| 1 | Adulto mayor | 5,0% |
| 2 | Bomberil | 1% |
| 3 | Electrificación Rural | 0,5% |
| 4 | Pro Cultura | 0.5% |
| 5 | Tasa pro Deporte | 0.5% |
| 6 | Desarrollo Fronterizo | 0.5 % |
| 7 | Desarrollo Departamental. | 0.5% |
| 8 | ITP | 2.0% |
| 9 | Contribución obra pública – FONSET** | 5% |

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

| ITEM | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | SITIO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 32 | Horas | Profesional idóneo para desarrollo de capacitación en importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña; a todo costo incluye ( Papelería, presentaciones y demás material didáctico) Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduría, finanzas) y/o ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | Municipio Villagarzon | | $ - |
| 2 | 296 | Unidades | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Municipio Villagarzon | | $ - |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 296 | Unidades | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado).Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega. | Municipio Villagarzon | | $ - |
| **VALOR TOTAL** | | | | | | **$ -** |

| | | |
|---|---|---|
| NOMBRES COMPLETOS | | |
| DENOMINACION DEL CARGO | | |
| NOMBRE DE LA EMPRESA | | |
| No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA | | |
| TELEFONO CONTACTO | | |
| CORREO ELECTRONICO | | FIRMA |

Fundación
Trabajo y Templanza
*Juntos transformemos vidas*
Nit. 901713431-1

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaría de desarrollo agropecuario y medio ambiente
23 ENE 2026
Nº Registro ____ Hora 8:40am
Recibido ____

La hormiga, 28 de enero de 2026

Estimados señores:

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Asunto: Cotización

La FUNDACION TRABAJO Y TEMPLANZA, buscamos el desarrollo de la región, es así como atendemos el llamado a presentarles nuestra cotización para el proyecto cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES TECNICAS QUE MEJOREN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DEL CULTIVO DE PIÑA EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÒN, PUTUMAYO. Los valores cotizados incluyen impuestos de IVA, pólizas, ley, seguros, transportes, y los costos laborales conforme a la legislación vigente.

A continuación, presentamos la propuesta económica:

| DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DETALLE** | **SITIO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | **VALOR UNITARIO** | **TOTAL** |
| 1 | 32 | Horas | Profesional idóneo para desarrollo de capacitación en importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña; a todo costo incluye ( Papelería, presentaciones y demás material didáctico) Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduría, finanzas) y/o ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | Municipio Villagarzón | $ 117.735 | $ 3.767.520 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 296 | Unidades | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Municipio Villagarzón | $ 12.690 | $ 3.756.240 |
| 3 | 296 | Unidades | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado).Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega. | Municipio Villagarzón | $ 12.690 | $ 3.756.240 |
| **VALOR TOTAL** | | | | | | **$ 11.280.000** |

**VALOR: ONCE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MD/CTE ($ 11.280.000)**

| | |
|---|---|
| NOMBRES COMPLETOS | Pedro Ángel Guzmán |
| DENOMINACIÓN DEL CARGO | Representante legal |
| NOMBRE DE LA EMPRESA | Fundación trabajo y templaza |
| No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA | 901713431-1 |
| TELÉFONO CONTACTO | 3146656941 |
| CORREO ELECTRÓNICO | fundatratem@gmail.com |

FIRMA

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 26 de enero de 2026

Señor:
**JUAN CARLOS MARTINEZ PRECIADO**
**REPRESENTANTE LEGAL TECNIAGRO**
Nit. 900274190-1
E-mail: fundacion tecniagro87@yahoo.es
Teléfono: 3142399345

**ASUNTO**: Solicitud de cotización de servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de prestar los servicios logísticos y operativos para el proyecto en mención, ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Fortalecimiento".

Condiciones a tener en cuenta para el costo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

| **Municipio (s)** | **Localización** (marcar x) | | **Dirección** (Especificar dirección urbana o nombres completos zona rural) |
|---|---|---|---|
| | **Zona Urbana** | **Zona Rural** | |
| VILLAGARZON | | X | VEREDA OROYACO MUNICIPIO DE VILLAGARZON |

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Secretaria de Desarrollo Agropecuario y medio Ambiente de la Gobernación del Putumayo, al correo: agricultura@putumayo.gov.co; de

igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

**EDISON ZUÑIGA ACOSTA**
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

## Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Fortalecimiento"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

| Número | Concepto | Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios* |
|---|---|---|
| 1 | Adulto mayor | 5,0% |
| 2 | Bomberil | 1% |
| 3 | Electrificación Rural | 0,5% |
| 4 | Pro Cultura | 0.5% |
| 5 | Tasa pro Deporte | 0.5% |
| 6 | Desarrollo Fronterizo | 0.5 % |
| 7 | Desarrollo Departamental. | 0.5% |
| 8 | ITP | 2.0% |
| 9 | Contribución obra pública – FONSET** | 5% |

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

| ITEM | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | SITIO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 32 | Horas | Profesional idóneo para desarrollo de capacitación en importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña; a todo costo incluye ( Papelería, presentaciones y demás material didáctico) Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduría, finanzas) y/o ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | Municipio Villagarzón | | $ - |
| 2 | 296 | Unidades | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Municipio Villagarzón | | $ - |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 296 | Unidades | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado).Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega. | Municipio Villagarzón | | $ - |
| **VALOR TOTAL** | | | | | | **$ -** |

| | | |
|---|---|---|
| NOMBRES COMPLETOS | | |
| DENOMINACION DEL CARGO | | |
| NOMBRE DE LA EMPRESA | | |
| No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA | | |
| TELEFONO CONTACTO | | |
| CORREO ELECTRONICO | | FIRMA |

**FUNDACION TECNI-AGRO**
**NIT. 900274190-1**

Fundación TECNI AGRO

Orito 28 de enero del 2026

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
28 ENE 2026
4pm

**INGENIERO**
**EDINSON ZÚÑIGA ACOSTA**
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental Ciudad.

**Asunto:** Cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para prestar los servicios logísticos y operativos para el proyecto antes mencionado.

Cordial Saludo,

De acuerdo a la invitación a cotizar para el proyecto: "FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES TECNICAS QUE MEJOREN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DEL CULTIVO DE PIÑA EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÒN, PUTUMAYO" nuestra cotización es la siguiente:

| DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DETALLE** | **SITIO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | **VALOR UNITARIO** | **TOTAL** |
| 1 | 32 | Horas | Profesional idóneo para desarrollo de capacitación en importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña; a todo costo incluye ( Papelería, presentaciones y demás material didáctico) Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduría, finanzas) y/o ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | Municipio Villagarzón | $ 125.250 | $ 4.008.000 |

Correo electrónico: fundaciontecniagro87@yahoo.es
Tel 314 2399345 Diagonal 8va 1ª-219 Barrio Las Palmas Orito - Putumayo

**FUNDACION TECNI-AGRO**
**NIT. 900274190-1**

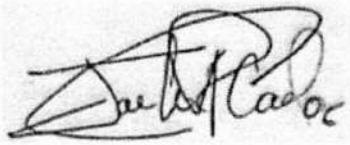
Fundación TECNI AGRO

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 296 | Unidades | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Municipio Villagarzón | $ 13.500 | $ 3.996.000 |
| 3 | 296 | Unidades | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado).Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega. | Municipio Villagarzón | $ 13.500 | $ 3.996.000 |
| **VALOR TOTAL** | | | | | | **$ 12.000.000** |

VALOR: DOCE MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 12.000.000).

Los valores cotizados incluyen impuestos de ley, seguros, transporte, y los costos laborales conforme a la legalización vigente, así como cualquier punto concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar los materiales se colocaran en el sitio establecidos por ustedes

| | |
|---|---|
| NOMBRES COMPLETOS | Juan Carlos Martínez Preciado |
| DENOMINACIÓN DEL CARGO | Representante legal |
| NOMBRE DE LA EMPRESA | TECNIAGRO |
| No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA | 900274190-1 |
| TELÉFONO CONTACTO | 3142399345 |
| CORREO ELECTRÓNICO | fundaciontecniagro87@yahoo.es |



FIRMA

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 26 de enero de 2026

Señor:
**JOSE LUIS DORADO**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**SERVIAGRO**
Nit. 846001340-3
E-mail: fundaciónserviagro@gmail.com
Teléfono: 3114473287

**ASUNTO**: Solicitud de cotización de servicios como estudio de mercado para prestar los servicios logísticos y operativos para el proyecto en mención.

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de prestar los servicios logísticos y operativos para el proyecto en mención, ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Fortalecimiento".

Condiciones a tener en cuenta para el costo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

| **Municipio (s)** | **Localización** (marcar x) | | **Dirección** (Especificar dirección urbana o nombres completos zona rural) |
|---|---|---|---|
| | **Zona Urbana** | **Zona Rural** | |
| VILLAGARZON | | X | VEREDA OROYACO MUNICIPIO DE VILLAGARZON |

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Secretaria de Desarrollo Agropecuario y medio Ambiente de la Gobernación del Putumayo, al correo: agricultura@putumayo.gov.co; de

igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

**EDISON ZUÑIGA ACOSTA**
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

## Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Fortalecimiento"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

| Número | Concepto | Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios* |
|---|---|---|
| 1 | Adulto mayor | 5,0% |
| 2 | Bomberil | 1% |
| 3 | Electrificación Rural | 0,5% |
| 4 | Pro Cultura | 0.5% |
| 5 | Tasa pro Deporte | 0.5% |
| 6 | Desarrollo Fronterizo | 0.5 % |
| 7 | Desarrollo Departamental. | 0.5% |
| 8 | ITP | 2.0% |
| 9 | Contribución obra pública – FONSET** | 5% |

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.

** Aplica a proyectos de obra.

| ANEXO A | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION | | | | | | |
| **ITEM** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DETALLE** | **SITIO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | **VALOR UNITARIO** | **TOTAL** |
| 1 | 32 | Horas | Profesional idóneo para desarrollo de capacitación en importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña; a todo costo incluye ( Papelería, presentaciones y demás material didáctico) Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduría, finanzas) y/o ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | Municipio Villagarzón | | $ - |
| 2 | 296 | Unidades | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Municipio Villagarzón | | $ - |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 296 | Unidades | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado).Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega. | Municipio Villagarzón | | $ - |
| **VALOR TOTAL** | | | | | | **$ -** |

| | | |
|---|---|---|
| NOMBRES COMPLETOS | | |
| DENOMINACION DEL CARGO | | |
| NOMBRE DE LA EMPRESA | | |
| No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA | | |
| TELEFONO CONTACTO | | |
| CORREO ELECTRONICO | | FIRMA |

Fundación
SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"
NIT. 846.001.340-3

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
28 ENE 2026
4pm

Mocoa, 28 de enero de 2026.

**Señores:**
**Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental**
**Ciudad.**

**ASUNTO: COTIZACIÓN**

Cordial saludo,
Por medio de la presente estamos haciendo llegar la cotización para el proyecto **"FORTALECIMIENTO DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS QUE MEJOREN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE CULTIVO DE PIÑA MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO"**, de acuerdo con la siguiente relación:

| DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DETALLE** | **SITIO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | **VALOR UNITARIO** | **TOTAL** |
| 1 | 32 | Horas | Profesional idóneo para desarrollo de capacitación en importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña; a todo costo incluye ( Papelería, presentaciones y demás material didáctico) Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduría, finanzas) y/o ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal al | Municipio Villagarzón | $ 132.765 | $ 4.248.480 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | | | |
| 2 | 296 | Unidades | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Municipio Villagarzón | $ 14.310 | $ 4.235.760 |
| 3 | 296 | Unidades | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa | Municipio Villagarzón | $ 14.310 | $ 4.235.760 |

Fundación
SERVI-AGRO
"Porque Nuestro Medio Ambiente Cuenta"
NIT. 846.001.340-3

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado).Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega. | | | |
| **VALOR TOTAL** | | | | | | **$ 12.720.000** |

VALOR: DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MDA/CTE ($ 12.000.000).

Los valores cotizados incluyen impuestos de ley, seguros, transporte, y los costos laborales conforme a la legalización vigente, así como cualquier punto concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar los materiales se colocaran en el sitio establecidos por ustedes.

| | |
|---|---|
| NOMBRES COMPLETOS | José Luis Dorado |
| DENOMINACIÓN DEL CARGO | Representante legal |
| NOMBRE DE LA EMPRESA | SERVIAGRO |
| No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA | 846001340-3 |
| TELÉFONO CONTACTO | 3114473287 |
| CORREO ELECTRÓNICO | fundacioserviagro@gmail.como |

FIRMA

La presente cotización incluye todos los impuestos de ley.

Atentamente,

**JOSE LUIS DORADO ACOSTA**
Representante legal.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4 | GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO | | CÓDIGO | FT-GPR-025 |
| | PROCESO | Gestión de Proyectos | VERSIÓN | 01 |
| | FORMATO | Cronograma de Actividades en Proyecto de Inversión | FECHA | 21/04/24 |

| | |
|---|---|
| ENTIDAD QUE PRESENTA | GOBERNACION DEL PUTUMAYO |
| PROYECTO | Fortalecimiento desarrollo de capacidades tecnicas que mejoren los procesos productivos de cultivo de piña en <municipio de Villagarzón |
| OFICINA RESPONSABLE DEL PROYECTO | Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente |

| OBJETIVO ESPECIFICO | ACTIVIDAD | PERIODO DE EJECUCION UN MES 2025 |
|---|---|---|
| | | D1 D2 D3 D4 D5 D6 D7 D8 D9 D10 D11 D12 D13 D14 D15 D16 D17 D18 D19 D20 D21 D22 D23 D24 D25 D26 D27 D28 D29 D30 D31 D1 D2 D3 D4 D5 D6 D7 D8 D9 D10 |
| Desarrollar capacitaciones técnicas que mejoren los procesos productivos del cultivo de la piña en la vereda Oroyaco municipio de Villagarzon Putumayo | **ACTIVIDAD 1:** Capacitación importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña | |
| | **ACTIVIDAD 2:** Implementar procesos de capacitación en buenas prácticas de manejo de colmenas (abejas sin aguijón) para reducir la mortalidad y mejorar la productividad. | |
| | **ACTIVIDAD 3:** Capacitación importancia de la transformación productiva agrícola sostenible de residuos orgánicos para las organizaciones asesoría y transferencia de tecnología, sobre agricultura orgánica, compostaje, abonos líquidos y su aplicación. | |
| | ACTIVIDAD 4: Capacitación en Bioeconomía, corredores biológicos: forestal, aves, fauna, paisajismo natural. Sensibilización a la comunidad y fortalecimiento de los grupos comunitarios de conservación de la biodiversidad locales. | |

Nota: Marcar con X o sombrear el periodo de ejecución de las actividades

| Por el Secretario de Despacho | | | Por el Profesional del Sector | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRES Y APELLIDOS | EDINSON ZUNIGA AGOSTA | | NOMBRES Y APELLIDOS | MARTA GUERRERO ROSERO | |
| CARGO | Secretario de Despacho | | CARGO | PROFESIONAL DE APOYO | |
| DEPENDENCIA/ ENTIDAD | SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE | | DEPENDENCIA/ ENTIDAD | SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE | |
| FECHA DE FIRMA | 26/01/25 | FIRMA | FECHA DE FIRMA | 25/01/25 | FIRMA |

| NIT. 800.09 | GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO | | CÓDIGO | FT-GPR-021 |
|---|---|---|---|---|
| | PROCESO | estión de Proyectos | VERSIÓN | 01 |
| | FORMATO | Análisis Comparativo de Costos de Bienes y/o Servicios para Proyectos de Inversión | FECHA | 21/04/2024 |

COSTOS ALTO PUTUMAYO

| ITEM | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | COTIZACION 1: | | COTIZACION 2: | | COTIZACION 3: | | VALOR UNITARIO PROMEDIO | VALOR TOTAL PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Valor Unitario | Valor Total | Valor Unitario | Valor Total | Valor Unitario | Valor Total | | |
| 1 | 4 | Dias | Profesional idóneo para desarrollo de capacitación en importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña; a todo costo incluye ( Papeleria, presentaciones y demás material didáctico) Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduria, finanzas) y/o ciencias agricolas, agronomia, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestria. | $ 1.002.000 | $ 4.008.000 | $ 1.062.120 | $ 4.248.480 | $ 941.880 | $ 3.767.520 | $ 1.002.000 | $ 4.008.000 |
| 2 | 296 | unidad | Alimentación para los productores agricolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | $ 13.500 | $ 3.996.000 | $ 14.310 | $ 4.235.760 | $ 12.690 | $ 3.756.240 | $ 13.500 | $ 3.996.000 |
| 3 | 296 | unidad | Alimentación para los productores agricolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado).Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega. | $ 13.500 | $ 3.996.000 | $ 14.310 | $ 4.235.760 | $ 12.690 | $ 3.756.240 | $ 13.500 | $ 3.996.000 |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | VALOR TOTAL | | $ 12.000.000 | | $ 12.720.000 | | $ 11.280.000 | $ 1.029.000 | $ 12.000.000 |

Nota: En caso de requerir relacionar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de requerir de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

Ciudad y fecha de firma 29/01/2026

| FIRMA | | |
|---|---|---|
| NOMBRES COMPLETOS | **EDINSON ZUÑIGA ACOSTA** | **MARTA GUERRERO ROSERO** |
| CARGO DEL FUNCIONARIO O | SECRETARIO DE DESPACHO | PROFESIONAL DE APOYO |
| DEPENDENCIA | SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE | SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE |

**ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PRODUCTORES DE PIÑA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO", EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).**

San Miguel Agreda de Mocoa, 1 septiembre 2026.

Doctor:

**JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO**
Secretario de Servicios Administrativos Departamental
Decreto 004. del 03/01/2025
Mocoa-Putumayo
E. S. D.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar un contrato con el objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PRODUCTORES DE PIÑA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO**", esta dependencia se permite presentar a usted el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, para realizar la contratación requerida para satisfacer la necesidad que se reporta.

## 1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Gobernación del departamento del Putumayo, tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo de acción dentro de su jurisdicción territorial, según lo previsto en la Constitución, las Leyes, Ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administradores y refleje, a la vez, en la buena marcha de la Administración.

Ahora bien, en cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, y la oficina de Banco de Proyectos, se están desarrollando proyectos importantes y prioritarios contemplados en dicho plan, en lo concerniente a "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO."

Así mismo, el Artículo 206 señala que corresponde a los Departamentos, las funciones administrativas, de coordinación, complementariedad a la gestión municipal, interacción entre la Nación y los Municipios, y de prestación de los servicios que determinen la Constitución, así como

gestionar y promover el desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Carta y las leyes vigentes.

En este orden, la Ley 715 de 2001 en su Artículo 74, asignó a los Departamentos la competencia para planificar y orientar las políticas de desarrollo de servicios públicos y coordinar su ejecución con los Municipios; promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental; promover la armonización de las actividades de los Municipios entre sí, con el Departamento y con la Nación; administrar los recursos cedidos por la Nación, asesorar y prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los Municipios y a las instituciones la prestación de servicios para el ejercicio de las competencias asignadas por la Ley, cuando a ello haya lugar.

Así mismo, el Artículo 76 ibid., dispuso que corresponde a los Departamentos promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental, adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo que les corresponda, entre otras funciones. Conforme con la Constitución Política, es el Gobernador el responsable de dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, en el marco constitucional y legal de sus competencias.

La Gobernación de Putumayo, dentro del Plan de Desarrollo Departamental "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO" (2025 – 2027) en cumplimiento de los indicadores relacionados a continuación, pretende fortalecer el sector agropecuario, y este estudio permitirá identificar las oportunidades y desafíos asociados al desconocimiento de prácticas de producción sostenible contextualizadas a las condiciones de la región, así como establecer un plan detallado para su implementación y operación. Además, proporcionará una base sólida para la toma de decisiones informadas, asegurando que el proyecto sea sostenible y rentable a corto plazo.

Ahora, respecto a la situación que se presenta en la región, en el departamento del Putumayo, más propiamente en el Municipio de Villagarzón es considerado como una de las localidades importantes en la producción del sector agrícola, siendo un renglón de gran importancia para la economía de la región; ya que es un gran pilar que ayuda a dar oportunidad a las familias a suplir las necesidades alimentarias en nuestro Municipio.

Por otra parte, la cultura de economía ilícita arraigada desde hace décadas en los productores rurales ha provocado perdida de la vocación agropecuaria, incredulidad en los rendimientos productivos y desconocimiento de técnicas y modelos de producción, lo que ha generado escases de productos para la seguridad alimentaria, y la dependencia de alimentos provenientes de otras regiones del país, lo que los hace más costosos por cuestiones de transporte y distribución.

De esta manera el desarrollo del proyecto, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO" se convierte en un espacio de capacitaciones desde ámbito organizacional, comercial y de transformación, dado que las organizaciones del sector rural día a día implementan nuevos cultivos agrícolas, convirtiéndose en un sector muy importante para la economía local y regional; desde el municipio de Villagarzón

se trabaja diariamente por mejorar las condiciones productivas y con el fin de potencializar sus productos agrícolas promisorios y garantizar la seguridad alimentaria de los productores, capacitar acerca de la importancia de innovar en la agroindustria de nuevos productos, sensibilizar acerca de la importancia de trabajar asociativa y organizadamente.

De conformidad con lo anterior, la Gobernación del Putumayo por intermedio de la secretaria de Desarrollo Agropecuario y medio Ambiente, realiza los trámites necesarios para la contratación del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO", el cual tiene como finalidad promover el desarrollo de capacidades técnicas desde el ámbito ambiental, cultural, productivo y sostenible.

Con fundamento en lo antes mencionado, se hace necesario adelantar un proceso contractual para el fortalecimiento a las asociaciones productoras de piña, aspecto que se cumple mediante la aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, suscribiendo contrato de prestación de servicios técnicos logísticos y operativos que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada, previo agotamiento del proceso de selección que se ha determinado en la modalidad de Mínima Cuantía.

Por esta razón se requiere iniciar el proceso para la contratación, aspecto que se cumple mediante aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, suscribiendo un contrato que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

## 1.1 LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través de un proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía, en el cual se seleccione a un proveedor que cumpla con la idoneidad y experiencia requerida para cumplir con el objeto a contratar, cuyo alcance es la prestación de servicios técnicos logísticos y operativos para suplir las necesidades de las asociaciones productoras de piña del municipio de Villagarzón del departamento del Putumayo.

Con la satisfacción de la necesidad descrita se da respuesta a la problemática expuesta.

## 2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

## 2.1. "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PRODUCTORES DE PIÑA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO".

## CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación específicamente en las actividades y de conformidad con el CLASIFICADOR DE BIENES Y SEVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS, el objeto del proceso se encuentra clasificado de la siguiente manera:

| CODIGO UNSPSC | DESCRIPCION |
|---|---|
| 80101600 | GERENCIA DE PROYECTOS |
| 84101500 | ASISTENCIA DE DESARROLLO |
| 86101700 | SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO - CIENTIFICA |
| 90101600 | SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING |

## 3. ALCANCE DEL OBJETO

Dentro del cumplimiento del objeto, el contratista realizara las actividades, cumpliendo las especificaciones y características técnicas, calidad de los bienes citados en la Ficha Técnica contenida en el estudio previo.

### 3.1 ANÁLISIS TÉCNICO

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Profesional especializada del área de presupuesto. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien a adquirir realizado por la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

### 3.2 FICHA TÉCNICA

De acuerdo con la información correspondiente a la necesidad identificada por la Entidad y las cotizaciones obtenidas en el mercado respecto de las especificaciones técnicas requeridas, se determinó el presupuesto oficial del presente contrato de prestación de servicios técnicos logísticos y operativos para suplir las necesidades de las asociaciones productoras de piña del municipio Villagarzón en el departamento del Putumayo.

En atención a ello, y considerando las cantidades y requerimientos establecidos por la Entidad para la ejecución contractual, a continuación, se presenta el cuadro que resume las necesidades que se pretenden satisfacer mediante la presente contratación.

| FICHA TECNICA | | | |
|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD 1: Capacitación importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña.** | | | |
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD MEDIDA** | **CANTIDAD** |
| 1 | Capacitación en importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y | Unidad | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña; a todo costo incluye ( Papelería, presentaciones y demás material didáctico) Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduría, finanzas) y/o ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | | |
| 2 | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 74 |
| 3 | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado). Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 74 |
| **ACTIVIDAD 2: Capacitación promoción de prácticas agrícolas del cultivo de la piña respetuosas con el medio ambiente, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.** | | | |
| 4 | Capacitación en promoción de prácticas agrícolas del cultivo de la piña respetuosas con el medio ambiente, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales. | Unidad | 1 |
| 5 | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 74 |
| 6 | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado). Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 74 |
| **ACTIVIDAD 3: Capacitación importancia de la transformación productiva agrícola sostenible de residuos orgánicos para las organizaciones asesoría y transferencia de tecnología, sobre agricultura orgánica, compostaje, abonos líquidos y su aplicación.** | | | |
| 7 | Capacitación importancia de la transformación productiva agrícola sostenible de residuos orgánicos para las organizaciones asesoría y transferencia de tecnología, sobre agricultura orgánica, compostaje, abonos líquidos y su aplicación. | Unidad | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 74 |
| 9 | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado). Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 74 |
| **ACTIVIDAD 4: Capacitación en Bioeconomía, corredores biológicos: forestal, aves, fauna, paisajismo natural. Sensibilización a la comunidad y fortalecimiento de los grupos comunitarios de conservación de la biodiversidad locales.** | | | |
| 10 | Capacitación en Bioeconomía, corredores biológicos: forestal, aves, fauna, paisajismo natural. Sensibilización a la comunidad y fortalecimiento de los grupos comunitarios de conservación de la biodiversidad locales. agroforestal, ambiental y forestal con al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | Unidad | 1 |
| 11 | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 74 |
| 12 | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado). Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 74 |

## 3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

### 3.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

| No. | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 1 | El contratista deberá cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas en los estudios previos, en el pliego de condiciones, la |

| | |
|---|---|
| | propuesta presentada y demás documentos relacionados, ejecutando todas las obligaciones que se encaminan a dar cumplimiento al contrato. |
| **2** | Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. |
| **3** | Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el Departamento del Putumayo o terceros le entreguen. |
| **4** | No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los contratistas de obra y/o compañeros de trabajo y/o conciudadanos durante el desarrollo de la actividad. |
| **5** | Responder conforme a la Ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros. |
| **6** | Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilatación alguna. |
| **7** | Contratar durante la ejecución del contrato, el personal necesario para adelantar el objeto contractual. |
| **8** | Asistir a la Entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato. |
| **9** | Cumplir con las disposiciones, legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente, al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; seguridad industrial, en lo que corresponda de acuerdo con el objeto del contrato. |
| **10** | Entregar de manera inmediata al supervisor (Dentro del término que este le exija), toda la información y / o documentos solicitados. |
| **11** | Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. |
| **12** | Actuar con responsabilidad y con previsión de todas las normas técnicas y de seguridad que rinden la actividad a contratar. |
| **13** | El contratista deberá acatar las directrices impartidas por el supervisor del contrato, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones. |

## 3.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

| No. | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **1** | Cumplir con el objeto del contrato con independencia y plena autonomía técnica, administrativa y financiera y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Departamento del Putumayo. |
| **2** | Cumplir con los requerimientos y actividades (en su alcance y valores) estipulados en el proyecto denominado: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN |

| | |
|---|---|
| | DIRIGIDAS A PRODUCTORES DE PIÑA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO", en las condiciones en que fue viabilizado, priorizado y aprobado. |
| **3** | El oferente deberá colocar en práctica procedimientos adecuados para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando la ejecución y operación del proyecto dentro del plazo establecido por el supervisor del contrato. |
| **4** | Dar cumplimiento al objeto del contrato, teniendo en cuenta las directrices y recomendaciones de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental y en los tiempos establecidos por la misma. |
| **5** | Mantener los precios ofrecidos de todos y cada una de las actividades relacionadas, en el contrato. |
| **6** | Revisar y tramitar de manera oportuna, cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato. |
| **7** | Deberá responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas establecidas por las autoridades ambientales que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deberán soportarse con las certificaciones correspondientes. |
| **8** | Presentar y entregar informe al supervisor del contrato en medio físico sobre la ejecución del contrato. |
| **9** | Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Gobernación del Putumayo. |
| **10** | Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos de este. |
| **11** | Reportar oportunamente la (las) factura (s) o cuenta de cobro a la entidad para realizar su pago del servicio prestado. |
| **12** | Las demás que sean de la naturaleza del objeto a contratar y que designe el supervisor |

**NOTA 1**: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la terminación anticipada del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

**NOTA 2:** El precio o precios ofertados deben incluir todos los costos relacionados con legalización, transporte, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, perdidas y corresponderá al contratista cerciorarse y calcular todas las variables, por lo que la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental no será responsable por reclamaciones que tenga como causa los elementos antes descritos.

## 3.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

| No. | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 1 | Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas o cuentas de cobro por EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos exigidos. |
| 2 | Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. |
| 3 | Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual. |
| 4 | Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato. |
| 5 | Ejercer la supervisión al contrato suscrito. |
| 6 | suministrar la información que el contratista solicite y aparte resolver sus peticiones. |

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

**4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.** Se realizó en el anexo uno del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

El costo probable de prestación de servicios es la suma de hasta: **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE, impuestos incluidos** y demás costos y gastos directos e indirectos.

**Nota:** Por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica. El promedio de las cotizaciones allegadas es por el valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.** por ende, será el menor precio ofertado sobre el valor promedio de las cotizaciones, la que se tendrá en cuenta para considerar la mejor oferta conforme lo establece el decreto 1082 de 2015. No obstante, lo anterior, el contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

### 4.2. ESTUDIO ECONÓMICO:

Para establecer el presupuesto oficial unitario, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, procedió a solicitar cotizaciones a las siguientes empresas: **FUNDACIÓN TRABAJO Y TEMPLANZA, FUNDACIÓN TECNIAGRO** y el **FUNDACIÓN SERVI-AGRO**, por medio de las cuales se obtiene el promedio de valores unitarios, conforme a las cotizaciones presentadas que a continuación se relacionan y que permitió presupuestar el valor del proyecto y por ende del contrato de suministro es a todo costo en: **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE,** impuestos incluidos y demás costos y gastos directos e indirectos.

| ITEM | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | COTIZACION 1: | | COTIZACION 2: | | COTIZACION 3: | | VALOR UNITARIO PROMEDIO | VALOR TOTAL PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Valor Unitario | Valor Total | Valor Unitario | Valor Total | Valor Unitario | Valor Total | | |
| 1 | 4 | Días | Profesional idóneo para desarrollo de capacitación en importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña; a todo costo incluye ( Papelería, presentaciones y demás material didáctico) Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduría, finanzas) y/o ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | $ 1.002.000 | $ 4.008.000 | $ 1.062.120 | $ 4.248.480 | $ 941.880 | $ 3.767.520 | $ 1.002.000 | $ 4.008.000 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 296 | unidad | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | $ 13.500 | $ 3.996.000 | $ 14.310 | $ 4.235.760 | $ 12.690 | $ 3.756.240 | $ 13.500 | $ 3.996.000 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 296 | unidad | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado). Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega. | $ 13.500 | $ 3.996.000 | $ 14.310 | $ 4.235.760 | $ 12.690 | $ 3.756.240 | $ 13.500 | $ 3.996.000 |
| | | | | **VALOR** | **$ 12.000.000** | | **$ 12.720.000** | | **$ 11.280.000** | **$ 1.029.000** | **$ 12.000.000** |

## 4.3 PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente para establecer el presupuesto oficial del presente proceso, la Entidad solicitó cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas y, con base en los valores cotizados, efectuó el promedio correspondiente, determinando un presupuesto oficial por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE** incluyendo impuestos y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, suma que será el límite máximo de la contratación y por tanto el valor de la propuesta presentada no podrá exceder en costos dicho valor.

Con fundamento en lo anterior y teniendo en cuenta la asignación presupuestal para la vigencia 2026, la Gobernación del Putumayo ha determinado que para la presente contratación se establecerá una bolsa con un presupuesto total estimado por **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Nota: Se contrata por unidad de medida hasta ejecutar el 100% del presupuesto oficial de conformidad a los suministros requeridos por la entidad.

En todo caso, el presupuesto oficial unitario para el presente proceso corresponde al siguiente:

| **PROYECTO: Fortalecimiento desarrollo de capacidades técnicas que mejoren los procesos productivos de cultivo de piña en municipio de Villagarzón.** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD 1: Capacitación importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña** | | | | |
| **ITEM** | **UN** | **CANT** | **VR/UNIT ($)** | **VR/TOT ($)** |
| **PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD** | | | | |
| **DESCRIPCION** | **unidad** | **cantidad** | **v/l unitario** | **vr.total** |
| Capacitación en importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña; a todo costo incluye ( Papelería, presentaciones y demás material didáctico) Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduría, finanzas) y/o ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal al menos dos años de | Unidad | 1 | $ 1.002.000,00 | **$ 1.002.000,00** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | | | | |
| Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 74 | $ 13.500,00 | **$ 999.000,00** |
| Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado). Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 74 | $ 13.500,00 | **$ 999.000,00** |
| | | | Subtotal | **$ 3.000.000,00** |
| | | | Total actividad | **$ 3.000.000,00** |
| **ACTIVIDAD 2: Capacitación promoción de prácticas agrícolas del cultivo de la piña respetuosas con el medio ambiente, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.** | | | | |
| Capacitación en promoción de prácticas agrícolas del cultivo de la piña respetuosas con el medio ambiente, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales. | unidad | 1 | $ 1.002.000,00 | **$ 1.002.000,00** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 74 | $ 13.500,00 | **$ 999.000,00** |
| Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado). Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 74 | $ 13.500,00 | **$ 999.000,00** |
| | | | Subtotal | **$ 3.000.000,00** |
| | | | Total actividad | $ 3.000.000,00 |
| **ACTIVIDAD 3: Capacitación importancia de la transformación productiva agrícola sostenible de residuos orgánicos para las organizaciones asesoría y transferencia de tecnología, sobre agricultura orgánica, compostaje, abonos líquidos y su aplicación.** | | | | |
| Capacitación importancia de la transformación productiva agrícola sostenible de residuos orgánicos para las organizaciones asesoría y transferencia de tecnología, sobre agricultura orgánica, compostaje, abonos líquidos y su aplicación. | unidad | 1 | $ 1.002.000,00 | $ 1.002.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 74 | $ 13.500,00 | $ | 999.000,00 |
| Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado). Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 74 | $ 13.500,00 | $ | 999.000,00 |
| | | | Subtotal | **$** | **3.000.000,00** |
| | | | Total actividad | **$** | **3.000.000,00** |
| **ACTIVIDAD 4: Capacitación en Bioeconomía, corredores biológicos: forestal, aves, fauna, paisajismo natural. Sensibilización a la comunidad y fortalecimiento de los grupos comunitarios de conservación de la biodiversidad locales.** | | | | | |
| Capacitación en Bioeconomía, corredores biológicos: forestal, aves, fauna, paisajismo natural. Sensibilización a la comunidad y fortalecimiento de los grupos comunitarios de conservación de la biodiversidad locales. agroforestal, ambiental y forestal con al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | unidad | 1 | $ 1.002.000,00 | $ | 1.002.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 74 | $ 13.500,00 | $ | 999.000,00 |
| Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado). Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | Unidad | 74 | $ 13.500,00 | $ | 999.000,00 |
| | | | Sub Total | **$** | **3.000.000,00** |
| | | | Total actividad | $ | 3.000.000,00 |
| | | | **TOTAL DEL PROYECTO** | $ | 12.000.000,00 |

**Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de mínima cuantía que se adelanta, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.**

**Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos superiores a los costos de promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.**

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

Gastos asumidos por el contratista:

- Retención en la fuente – Le será aplicable en lo concerniente a la retención en la fuente lo establecido por las leyes que regulan la materia.

- Seguridad Social: El contratista debe pagar seguridad social y parafiscal según corresponda.
- Pólizas – conforme a lo establecido en los estudios previos.
- Estampillas.
- Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

**Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:**

**a)** El proponente deberá cotizar el valor de la mensualidad, conforme al formato que se incluya en la invitación pública.
**b)** Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
**d)** Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
**e)** La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
**f)** Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

**5. FORMA DE PAGO.**

La Gobernación del Putumayo realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

Un único desembolso del 100% por ciento, se pagará una vez se allegue factura de venta o documento equivalente y se acredite la entrega de los bienes objeto del contrato, en la cual se certifique el cumplimiento del 100% de las obligaciones a entera satisfacción de la entidad. Además, se deberá suscribir acta de liquidación y cualquier documento que el supervisor considere necesario.

**La entidad pagará al contratista solamente los bienes y servicios brindados; siempre y cuando estos sean debidamente demostrados**

La solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas soportes correspondientes de los servicios realizados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, del contratista y de las personas que requirió para la ejecución del objeto contractual e igualmente la constancia expedida por el supervisor del contrato en el cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

En la cuenta de cobro presentada, se deberá anexar certificado expedido por el revisor fiscal contador del contratista (anexar copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la junta central de contadores) planillas de pago a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente, además de paz y salvo en el pago de los salarios y pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, de todo el personal vinculado al contratista y que sea utilizado por el mismo para la ejecución del objeto contractual.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

**DEL DERECHO DE TURNO.** Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

Los impuestos a que haya lugar y la retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

## 6. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo establecido para la ejecución del contrato será de cuatro (04) días, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y previa suscripción del acta de inicio.

## 7. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la profesional especializada de presupuesto así:

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE,** de conformidad con el certificado de

disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

| **No. de CDP** | **2026006257** | **F/Expedición** | 23/06/2026 | **Vigencia** | 31/12/2026 |
|---|---|---|---|---|---|
| **IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL** | | **CONCEPTO** | | **VALOR** | |
| **2.3.0.2.17.02.013.010** | | **PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PRODUCTORES DE PIÑA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO** | | **$ 12.000.000,00** | |
| **TOTAL** | | | | **$ 12.000.000,00** | |

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

## 8. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES.

Que el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5 modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas

jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen."

**Teniendo presente que el presupuesto oficial se encuentra por debajo de los límites establecidos en la ley para limitar el presente proceso, es susceptible de realizar la limitación a MIPYMES.**

## 9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realiza en el anexo dos del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

## 10. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de tres (03) días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, así:

| Amparo | Valor asegurado | Vigencia del amparo |
|---|---|---|
| Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento. | 10% del valor del contrato | Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición. Artículo 2.2.1.2.3.1.12 decreto 1082 del 2015. |
| Calidad de bienes | 10% del valor total del contrato | Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más a partir de la fecha de su expedición. Artículo 2.2.1.2.3.1.16 decreto 1082 del 2015. |
| Calidad del Servicio | 10% del valor del contrato | Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más. |
| Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. | El valor será del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. | Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. |
| Responsabilidad civil extracontractual | Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082/2015 200 SMMLV | Esta garantía debe estar vigente durante la ejecución Contrato. |

Las garantías expedidas a favor del DEPARTAMENTO serán aprobadas por la Oficina de Contratación de esta entidad, como requisito para suscribir el Acta de Iniciación del contrato. En el evento de modificación del valor, plazo del contrato y/u obligaciones las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas.

Con respecto a la Garantía Única de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de las pólizas:

Para ambas pólizas:

1. Se debe establecer clara y completamente el NIT del Departamento del Putumayo: 800-094.164-4 y el NIT del Contratista. Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan pólizas a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio.
2. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
3. Debe incluir el objeto del contrato.
4. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
5. La fecha de inicio de la vigencia de los amparos

6. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para la Garantía Única:

- Los porcentajes y vigencia deben realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato. El tomador debe ser el contratista.
- Para Responsabilidad Civil Extracontractual: El porcentaje y vigencia debe realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato además deberá contener todos los amparos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.
- Cuando sea consorcio o unión temporal dentro de la póliza se deberá discriminar el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos
- El tomador debe ser únicamente el contratista.

- Los asegurados deben ser: LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
- Los beneficiarios: Terceros afectados y/o Gobernación del Putumayo
- La vigencia debe ser la de ejecución del contrato.

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminadas a garantizar los riesgos determinados en la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías:

Con el amparo del cumplimiento del contrato, la Entidad se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

De acuerdo con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, para la liquidación se exigirá al contratista la **extensión o ampliación**, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

## 11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará a cargo de la **SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**, a través del Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental o quien haga sus veces, quien llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demás informes necesarios para la vigilancia del presente contrato.

El supervisor designado llevara a cabo el seguimiento y control del mismo y orientara al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que las justifiquen.
4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.
5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones del contrato exigidas por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental en la invitación pública y en el contrato.
7. Las demás establecidas por la Ley y los Reglamentos de la entidad.
8. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
9. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
10. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias.

## 12. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y modificada parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, asimismo, según lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020.

## 13. TIPO DE CONTRATO: Suministro.

ARTÍCULO 968 DEL DECRETO 410 DE 1971 define el CONTRATO DE SUMINISTRO

"El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios"

**14. VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro meses más.

El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

**15. PLAZO DE LIQUIDACIÓN:**

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a la liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previstos en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

**16. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

La Administración central del departamento del Putumayo requiere que los servicios contratados se presten en los municipios de San Francisco, Sibundoy, Santiago y Colón, del departamento del Putumayo.

**17. LIQUIDACION DEL CONTRATO**

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

**18. INDEMNIDAD.**

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

## 19. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en termino perentorio otorgado por la entidad.

## 20. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS.

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica y la experiencia (del interesado), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

## 21. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA** (Requisitos habilitantes).

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico, técnico y financiero.

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Departamento del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseña:

### I. OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la

persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

**Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.**

## II. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (Persona natural) y del representante legal (Persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

## III. LIBRETA MILITAR

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

## IV. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

**a.** Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
**b.** Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.

**c.** Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
**d.** Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta **(actividades)** y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
**e.** Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
**f.** En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

## V. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

**a). PERSONAL JURÍDICA:** Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo siguiente.

- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para

cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

**b). PERSONA NATURAL:** Tratándose de persona natural, el oferente, acreditara su capacidad jurídica, con la inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el

certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, con una antelación no mayor a 30 días calendario, anteriores al cierre de prestación de ofertas y sus actividades deben tener relación con el objeto a contratar, lo anterior a fin de garantizar la idoneidad en la ejecución y cumplimiento del contrato así mismo la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia de la misma y un (1) año más.

**c). CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES:** En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

## VI. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES:

### a). PERSONAS NATURALES:

Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además de la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

**b). PERSONAS JURÍDICAS.**

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

**NOTA**: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

**c). OFERENTES ASOCIADOS.**

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

NOTA 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

NOTA 3: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales."

NOTA 4: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales." "(...) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada."

**22. VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**

- **CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.**

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a 30 días calendario.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a 30 días calendario.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

**NOTA:** Estos certificados serán verificados por la Entidad y esta podrá solicitar se aclare cualquier duda. Boletín de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)-SIRI (Fiscalía).

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES**

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal) con fecha de expedición no mayor a treinta días.

Este certificado se obtiene en la página web.

- **ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.**

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como par representantes legales de persona jurídicas y miembros de Consorcios o Uniones Temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

**NOTA:** La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

Se deberá presentar el Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - actualizado.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, deberá presentar el Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes.

Si el proceso es adjudicado a un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

- **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)**

Se deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos **(REDAM),** de conformidad con lo establecido en la ley 2097 del 02 de julio de 2021.

- **CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.**

Aportar copia de la consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018, expedido por la Policía Nacional.

- **CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES**

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

- **MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS.**

El formulario "DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes ya sea persona natural o persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán llenar el formulario correspondiente indicando este hecho.

Lo anterior para verificar lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, la cual Considera las multas como FACTOR HABILITANTE.

- **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido

## 22. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta "REQUISITOS HABILITANTES", una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, dicha garantía debe constituirse de conformidad con el art Artículo 2.2.1.2.3.1.9 por la suma equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial estimado. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la selección y debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

## 23. GARANTÍAS ADMISIBLES

El proponente deberá constituir a favor de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

## 24. VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

Criterios diferenciales para MIPYME O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD en el sistema de compras públicas (Decreto 1860/2021) Y (Decreto 287 de 2026)

Conforme al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, dentro del proceso se establecerán condiciones

habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia, y de los emprendimientos y empresas de mujeres, incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el requisito de garantía de seriedad de oferta. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, emprendimientos y empresa de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto al criterio de participación enunciado a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYME, emprendimiento o empresa de mujeres. Igualmente, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. en la que se incorpora criterio habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas con personas con discapacidad, así las cosas, la garantía de seriedad de los ofrecimientos debe constituirse de acuerdo con lo siguiente:

**DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD,** de conformidad con lo establecido los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026

**ONCE POR CIENTO (15%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LOS DEMÁS PROPONENTES QUE NO SEAN EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD** de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026

Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de La Gobernación del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

## 25. TOMADOR / AFIANZADO

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
2. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones generales, la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

## 26. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

a. **CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA:** Las condiciones técnicas están constituidas por la descripción detallada de cada bien y/o servicio a adquirir. Se acreditará con la presentación de una ficha técnica de los bienes y servicios ofrecidos conforme a las condiciones exigidas.

b. **EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO:**

| CAPACITADOR | |
|---|---|
| **FORMACIÓN ACADÉMICA** | Profesional en área de las ciencias agrícolas y/o agronomía y/o agroindustria y/o agroforestal y/o ambiental y forestal, con especialidad y/o maestría. |
| **EXPERIENCIA** | Contar con dos (02) años de experiencia laboral en el área agrícola y/o fortalecimiento del sector agrícola. |
| **CANTIDAD** | Uno (01) |
| **REQUERIMIENTOS** | • Cédula de ciudadanía.<br>• Certificaciones de experiencia.<br>• Hoja de vida debidamente diligenciada.<br>• Soportes que acrediten nivel de educación (diploma y acta de grado).<br>• Carta de compromiso. |

**27. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO:**

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como

**CUMPLE o NO CUMPLE.**

**27.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

El proponente deberá demostrar experiencia mínima adquirida con entidades públicas y/o privadas en la ejecución de UN (01) contrato celebrado y ejecutado, cuyo objeto o actividades esté relacionado con el servicio logístico y operativo para la organización y desarrollo de eventos, jornadas de capacitación o actividades similares, igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial.

**27.2 CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** Para el proponente la experiencia se acreditará mediante la presentación de una de las siguientes alternativas:

**I. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO**

**a. COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.**

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato o aceptación de oferta y copia del acta de entrega y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

**b. CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:**

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto

- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

## II. CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

- Certificaciones expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante en el que se establezca nombre del contratista, número del contrato si lo tiene, objeto del contrato, plazo de ejecución, valor final del contrato ejecutado, persona de contacto para verificación, datos personales del contacto para su verificación (Teléfono, dirección y/o correo electrónico)

En caso de que las certificaciones allegadas no cuenten con el contenido mínimo exigido por la Entidad, este, podrá ser acreditado mediante documento idóneo que permita constatar tal información, tales como acta de liquidación, acta de recibo final, copias de contratos.

**NOTA:** No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

**NOTA:** EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

## 28. PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021, los proponentes deberán acreditar la suscripción de mínimo una (1) promesa de contrato de proveeduría con los

pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por la Secretaría Departamental de Agricultura.

La promesa de contrato de proveeduría podrá ser individual u organizada bajo cualquier esquema asociativo registrado ante la Secretaría de Agricultura Departamental.

La promesa de contrato de proveeduría de que trata el presente requisito habilitante deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios.

NOTA: En caso de presentarse promesa de contrato de proveeduría, la entidad contratante deberá verificar como requisito de ejecución que el contratista haya celebrado el contrato de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones; contratos que deberán suscribirse con los pequeños productores enlistado en el anexo "Registro Pequeños productores Departamento del Putumayo".

## 29. CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector y de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 2° del Decreto 1082 de 2015 es facultad de la entidad solicitar una capacidad financiera mínima.

## 30. OFERTA ECONÓMICA:

El proponente deberá diligenciar el **Formato No. 4** correspondiente a la **oferta económica.** El proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar **la oferta con menor valor.**

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del **Formato No. 4** de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Gastos asumidos por el contratista:

**1.** Retención en la fuente.
**2.** Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
**3.** Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
**4.** Estampillas
**5.** Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

**Nota:** por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública del presente proceso. No obstante, lo anterior, contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

**a)** El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida, conforme al formato de la Invitación Publica, en caso que no corresponda, la oferta será rechazada.
**b)** El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
**c)** Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

**d)** Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
**e)** La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
**f)** La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
**g)** Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

## 31. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUAR PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación será precio más bajo.

## 32.CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aceptará la oferta presentada primero en el tiempo, conforme lo señala el Manual de Contratación Departamental, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.5.2 Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, asimismo, lo estipulado en la Ley 2069 de 2020.

## 33.CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

**Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:**

11.1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
11.2. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.
11.3. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
11.4. Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, o cuando ésta no se encuentre debidamente autorizada para presentar la propuesta de acuerdo

con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal, y no se subsane dentro del término concedido para ello.

11.5. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.

11.6. Cuando los precios unitarios ofertados superen los precios unitarios promedio establecidos en la entidad en el análisis del sector del presente proceso.

11.7. Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de participación, establecidos en la presente invitación y no se subsanen dentro de los términos concedidos para ello por la Entidad, cuando los mismos sean susceptibles de ser subsanados de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

11.8. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación, La Gobernación del Putumayo podrá solicitar aclaraciones y explicaciones a que hubiera lugar, sin que por ello los proponentes pueden completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.

11.9. Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la verificación y evaluación económica de las ofertas.

11.10. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

11.11. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.

11.12. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad.

11.13. Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales o el cumplimiento del contrato de aprendizaje estando obligado a ello.

11.14. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.

11.15. Cuando se demuestre que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.

11.16. Cuando el Valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.

11.17. No allegar garantía de seriedad de la oferta Artículo 5. Parágrafo 3 Ley 1882 de 2018.

11.18. En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la Ley o decretos reglamentarios.

## 34. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

El oferente que resulte favorecido en el proceso de selección deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previas a la ejecución del contrato.

En cumplimiento de la normatividad fiscal del Departamento del Putumayo, el contratista es responsable del pago de los tributos y estampillas aplicables al presente proceso. Para el efecto, se atenderán las cuantías, porcentajes y condiciones reguladas en la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 (Estatuto de Rentas), modificada por la Ordenanza No. 927 de 2024, la Ordenanza No. 805 de 2020, así como lo dispuesto en las Circulares No. 003 del 28 de abril de 2025 y No. 004 del 19 de mayo de 2025, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

| NÚMERO | CONCEPTO ESTAMPILLA | PORCENTAJE (%) DEL VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|
| 1 | PRO DEPORTE Y RECREACIÓN | 2,5% |
| 1 | ADULTO MAYOR | 5,0% |
| 2 | BOMBERIL | 1% |
| 2 | ELECTRIFICACIÓN RURAL | 0.5% |
| 3 | PRO CULTURA | 0.5% |
| 4 | DESARROLLO FRONTERIZO | 0.5% |
| 5 | DESARROLLO DEPARTAMENTAL | 0.5% |
| TOTAL | | 10,5% |

El pago correspondiente a estas tasas y estampillas, será necesario para permitir dar inicio a la ejecución del contrato.

**Decreto 062 del 20 de febrero de 2018** *"Por medio del cual se establece el mecanismo de recaudo de las estampillas administradas por el departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones*

***ARTÍCULO 1º RECAUDO Y PAGO DE ESTAMPILLAS:*** *Para el caso de los contratos o negocios jurídicos incluidas sus adicionales o modificaciones, que estén gravados con las estampillas que de conformidad con las ordenanzas a que se refiere la parte motiva del presente decreto que adoptó el departamento de Putumayo en los que se genere un pago en dinero a cargo del departamento, el recaudo de las estampillas se efectuará mediante retención en fuente o descuento de la totalidad del valor liquidado por ese concepto, en el primero o único pago o que se efectúe, según se trate de varios pagos o de un único pago.*

*En el evento en que el primer o único pago se efectuará mediante consignación bancaria en las entidades financieras que señale la Gobernación Departamental.*

***PARÁGRAFO 1º:*** *En el evento en que el primero o único pago no alcance a cubrir la totalidad de valor de las estampillas el contratista deberá cubrir el déficit restante de la obligación.*

***PARÁGRAFO 2º:*** *No será objeto de retención en la fuente o descuento los anticipos"*

**Ordenanza No. 788 del 18 de febrero de 2020** "Por medio del cual se expide el estatuto de rentas del Departamento del Putumayo"

## 35. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a legalizarlo y al pago de los impuestos legales correspondientes.

## 36. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la **SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL**, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

| **RESPONSABLE** |
|---|
| **EDINSON ZUÑIGA ACOSTA**<br>SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO<br>Y MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Elaboró | Arley Leonardo Salazar | Profesional de Apoyo Jurídico SDA | Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente | |
| Revisó | Edinson Zúñiga | Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente | Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente | |

**ANEXO A.**
**ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**

Doctor:

**JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO**
Secretario de Servicios Administrativos
Delegado como ordenador del gasto
Decreto No. 004 del 03 de enero de 2025.
Palacio de Gobierno Departamental.
E. S. D.

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo

1. **INFORMACIÓN GENERAL**:

**OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PRODUCTORES DE PIÑA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015)**

**MODALIDAD:** mínima cuantía

**INTRODUCCION**

La Gobernación del departamento del Putumayo, tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo de acción dentro de su jurisdicción territorial, según lo previsto en la Constitución, las Leyes, Ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administradores y refleje, a la vez, en la buena marcha de la Administración.

Ahora bien, en cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, y la oficina de Banco de Proyectos, se están desarrollando proyectos importantes y prioritarios contemplados en dicho plan, en lo concerniente al "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y

PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO."

Así mismo, el Artículo 206 señala que corresponde a los Departamentos, las funciones administrativas, de coordinación, complementariedad a la gestión municipal, interacción entre la Nación y los Municipios, y de prestación de los servicios que determinen la Constitución, así como gestionar y promover el desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Carta y las leyes vigentes.

En este orden, la Ley 715 de 2001 en su Artículo 74, asignó a los Departamentos la competencia para planificar y orientar las políticas de desarrollo de servicios públicos y coordinar su ejecución con los Municipios; promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental; promover la armonización de las actividades de los Municipios entre sí, con el Departamento y con la Nación; administrar los recursos cedidos por la Nación, asesorar y prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los Municipios y a las instituciones la prestación de servicios para el ejercicio de las competencias asignadas por la Ley, cuando a ello haya lugar.

Así mismo, el Artículo 76 ibid, dispuso que corresponde a los Departamentos promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental, adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo que les corresponda, entre otras funciones. Conforme con la Constitución Política, es el Gobernador el responsable de dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, en el marco constitucional y legal de sus competencias.

La Gobernación de Putumayo, dentro del Plan de Desarrollo Departamental "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO" (2025 – 2027) en cumplimiento de los indicadores relacionados a continuación, pretende fortalecer el sector agropecuario, y este estudio permitirá identificar las oportunidades y desafíos asociados al desconocimiento de prácticas de producción sostenible contextualizadas a las condiciones de la región, así como establecer un plan detallado para su implementación y operación. Además, proporcionará una base sólida para la toma de decisiones informadas, asegurando que el proyecto sea sostenible y rentable a corto plazo.

Ahora, respecto a la situación que se presenta en la región, en el departamento del Putumayo, más propiamente en el Municipio de Villagarzón es considerado como una de las localidades importantes en la producción del sector agrícola, siendo un renglón de gran importancia para la economía de la región; ya que es un gran pilar que ayuda a dar oportunidad a las familias a suplir las necesidades alimentarias en nuestro Municipio.

Por otra parte, la cultura de economía ilícita arraigada desde hace décadas en los productores rurales ha provocado perdida de la vocación agropecuaria, incredulidad en los rendimientos productivos y desconocimiento de técnicas y modelos de producción, lo que

ha generado escases de productos para la seguridad alimentaria, y la dependencia de alimentos provenientes de otras regiones del país, lo que los hace más costosos por cuestiones de transporte y distribución.

De esta manera el desarrollo del proyecto, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO" se convierte en un espacio de capacitaciones desde ámbito organizacional, comercial y de transformación, dado que las organizaciones del sector rural día a día implementan nuevos cultivos agrícolas, convirtiéndose en un sector muy importante para la economía local y regional; desde el municipio de Villagarzón se trabaja diariamente por mejorar las condiciones productivas y con el fin de potencializar sus productos agrícolas promisorios y garantizar la seguridad alimentaria de los productores, capacitar acerca de la importancia de innovar en la agroindustria de nuevos productos, sensibilizar acerca de la importancia de trabajar asociativa y organizadamente.

De conformidad con lo anterior, la Gobernación del Putumayo por intermedio de la secretaria de Desarrollo Agropecuario y medio Ambiente, realiza los trámites necesarios para la contratación del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO", el cual tiene como finalidad promover el desarrollo de capacidades técnicas desde el ámbito ambiental, cultural, productivo y sostenible.

Con fundamento en lo antes mencionado, se hace necesario adelantar un proceso contractual para el fortalecimiento a las asociaciones productoras de piña, aspecto que se cumple mediante la aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, suscribiendo contrato de prestación de servicios técnicos logísticos y operativos que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada, previo agotamiento del proceso de selección que se ha determinado en la modalidad de Mínima Cuantía.

Por esta razón se requiere iniciar el proceso para la contratación, aspecto que se cumple mediante aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, suscribiendo un contrato que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 3 de 2025, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los

principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En tal sentido, la Gobernación del Departamento del Putumayo procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de cinco áreas:

A. Aspectos generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la Demanda
D. Estudio de la oferta
E. Estudio del Mercado – Presupuesto oficial

**ESTUDIO DEL SECTOR:**

- ✓ **RAMA: ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**
- ✓ **DIVISIÓN: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS**
- ✓ **GRUPO: ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES**
  **ACTIVIDAD: ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES**

## IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR.

**Objeto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PIÑA DE LA VEREDA OROYACO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO.**

**Modalidad de selección:** Mínima cuantía de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

**Clasificación UNSPSC:**

El servicio objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel de la codificación de servicio en el sistema UNSPSC:

| CODIGO UNSPSC | DESCRIPCION |
|---|---|
| 80101600 | GERENCIA DE PROYECTOS |
| 84101500 | ASISTENCIA DE DESARROLLO |
| 86101700 | SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO - CIENTIFICA |
| 90101600 | SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING |

**Análisis comercial:**

El objeto del presente proceso de contratación, denominado "Fortalecimiento de capacidades técnicas y productivas de pequeños productores de piña de la vereda Oroyaco del municipio de Villagarzón, Putumayo", se enmarca en el sector de servicios, enfocados en brindar acompañamiento y asesoría al sector agropecuario, específicamente en las actividades de agricultura, ganadería, caza y servicios conexos, con énfasis en el cultivo de frutas tropicales y subtropicales, categoría dentro de la cual se encuentra comprendido el cultivo de piña.

Este sector corresponde al sector primario de la economía y comprende las actividades relacionadas con el establecimiento, manejo, sostenimiento, tecnificación y aprovechamiento productivo de cultivos agrícolas. Asimismo, incluye los servicios de apoyo vinculados con la preparación del terreno, siembra, fertilización, manejo fitosanitario, cosecha, poscosecha, asistencia técnica, transferencia de conocimientos y adopción de buenas prácticas agrícolas.

En particular, el proceso contractual está orientado al fortalecimiento de las capacidades de los pequeños productores de piña de la vereda Oroyaco, mediante el mejoramiento de sus conocimientos, competencias, prácticas productivas y condiciones técnicas para el desarrollo del cultivo. Por tanto, su alcance no se limita exclusivamente a la producción agrícola, sino que puede comprender componentes de asistencia técnica, capacitación, acompañamiento productivo, suministro de insumos, herramientas o equipos y transferencia de tecnología, de acuerdo con las actividades y obligaciones previstas en el estudio previo.

Para la elaboración del análisis del sector resulta pertinente examinar el comportamiento reciente de la economía colombiana y, particularmente, del sector de servicios.

En este contexto, para la elaboración del presente análisis resulta pertinente examinar el comportamiento reciente de la economía colombiana, considerando la dinámica de las principales variables macroeconómicas que inciden en el sector servicios y, particularmente, en la prestación del servicio de transporte.

En consecuencia, se analizan indicadores relevantes tales como el La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (**TRM**), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el comportamiento específico del sector económico relacionado con el objeto del proceso de contratación.

El análisis de estas variables permite contextualizar las condiciones del mercado, identificar tendencias económicas relevantes y establecer un marco de referencia que contribuya a la adecuada estructuración del proceso contractual, garantizando principios de eficiencia, planeación y selección objetiva en el desarrollo de la contratación pública.

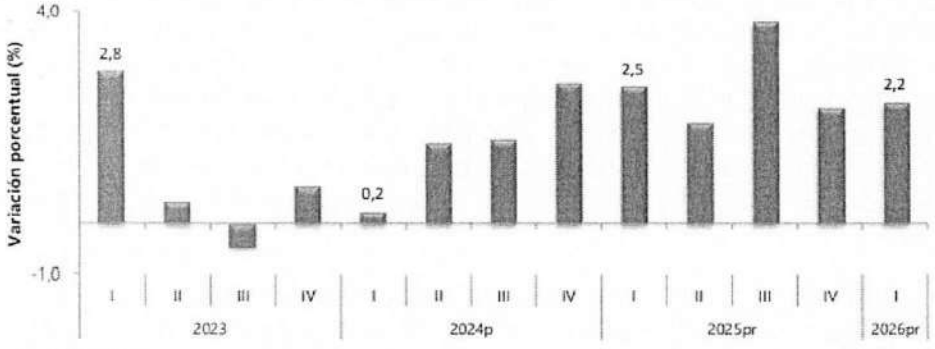
## A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El presente estudio del sector se enmarca dentro de la rama económica **Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas,** en especial a la actividad económica del **Cultivo de frutas tropicales y subtropicales**, las actividades de **Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas** comprende dos actividades básicas: el cultivo de productos agrícolas y la cría de animales; abarca también las modalidades de agricultura orgánica, el cultivo de plantas genéticamente modificadas y la cría de animales genéticamente modificados. También se incluyen las actividades de servicios vinculadas a las actividades agropecuarias, así como la caza ordinaria o mediante trampas y actividades conexas.

**Índice de Precio al Consumidor (IPC)**

## I trimestre 2026 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2023-I / 2026[Pr]-I**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

**IPC Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[pr]-I / 2025[pr]-I | 2026[pr]-I / 2025[pr]-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -1,4 | -0,5 |
| Explotación de minas y canteras | -0,1 | 0,8 |
| Industrias manufactureras | 2,9 | 2,3 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,6 | 0,3 |
| Construcción | -5,4 | -4,6 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,9 | 0,2 |
| Información y comunicaciones | 1,3 | 1,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 2,2 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,2 | 0,5 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 5,7 | 1,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 3,2 | 1,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,2** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,9 | 0,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,2** | **0,6** |

Fuente: DANE, PIB_T

## VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

### Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026pr-I / 2025pr-I | 2026pr-I / 2025pr-IV |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 6,0 | 0,7 |
| Transporte y almacenamiento | 0,7 | 0,9 |
| Alojamiento y servicios de comida | -1,8 | 0,4 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **2,9** | **0,2** |

Fuente: DANE,PIB_T

## Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[pr]-I / 2025[pr]-I | 2026[pr]-I / 2025[pr]-IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 2,2 | 0,5 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 2,1 | 0,6 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **2,2** | **0,5** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado $1.184.205 en los últimos 15 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario, como se demuestra a continuación:



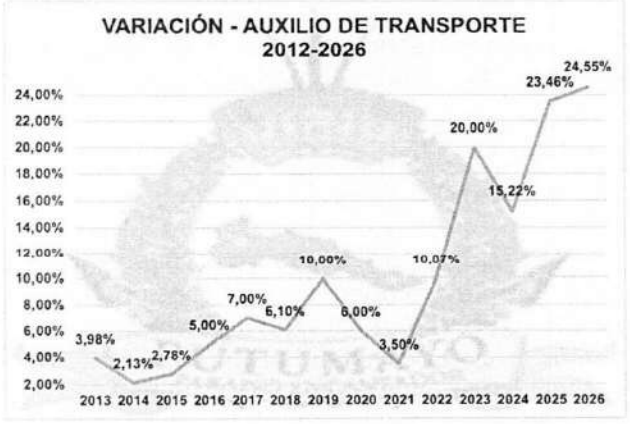

Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2026 presentó una variación positiva en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:




El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de $181.295 en los últimos quince años:




Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación positiva del auxilio del transporte respecto al año 2025:




Por otra parte, hay otros valores que deben ser asumidos por el contratista por concepto de impuestos tanto del orden nacional como territorial, como por ejemplo, en el caso del Departamento del Putumayo, los valores por concepto de estampillas en virtud de lo establecido en el **ORDENANZA No. 766 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** modificado por la **ORDENANZA No. 788 DE 2024** y el **DECRETO 062 DE 2018**; valor que puede oscilar dependiendo del valor del contrato y cuyo valor por dicho concepto puede estar entre el 0,5% y 11,10% del valor total del contrato, a saber:

| ORDENANZA No. 766 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" MODIFICADO POR LA ORDENANZA No. 788 DE 2024 Y EL DECRETO 062 DE 2018 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ESTAMPILLA** | **ARTÍCULO** | **PORCENTAJE** | **MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO** | **VALOR QUE APLICA EN 2026** |
| PRO DESARROLLO FRONTERIZO | 309 | 0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA | APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN. | APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1 |
| PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL | 318 | 0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA | APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN. | APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1 |
| PRO CULTURA | 324 | 0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA | APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN. | APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1 |
| PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL | 328 | 0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA | APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN. | APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1 |
| BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR | 333 | 4,9% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA | APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES. | APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1 |
| PRO DESARROLLO DEL I.T.P. | 338 | 3,0% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA | APLICA PARA CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS. | APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1 |
| BOMBERIL | 346 | 1,2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA | APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES. | APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1 |

En tal sentido, los costos y gastos deben cubrir todos los cargos asociados con el contrato apoyo logístico para los diferentes eventos que adelante la Entidad.

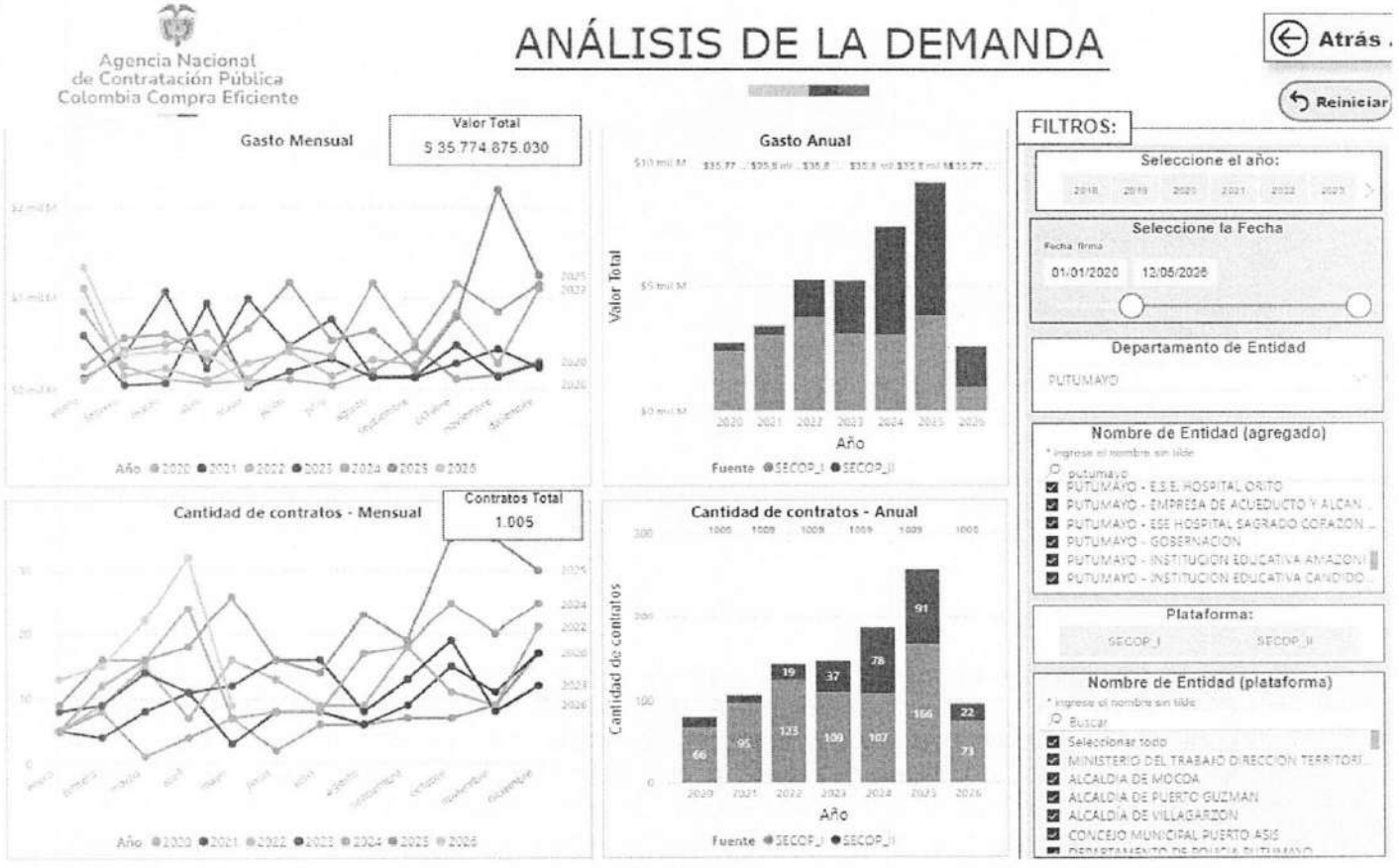
## B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO:

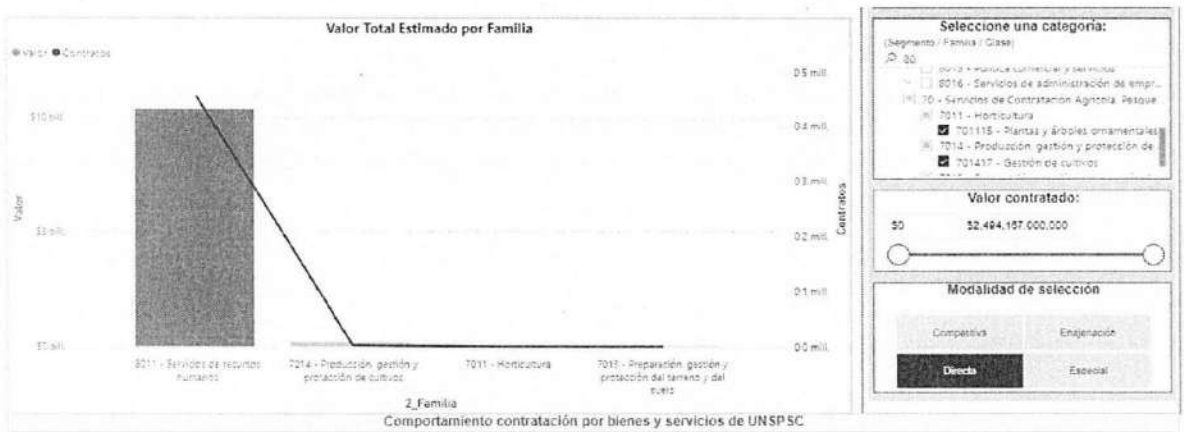
En el marco del presente estudio del sector, la Gobernación del Departamento del Putumayo adopta como referente metodológico el Modelo de Abastecimiento Estratégico en su versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en tanto se constituye en una herramienta orientadora para fortalecer los procesos de planeación contractual y cualificar la toma de decisiones asociadas a la adquisición de bienes y servicios.

Este modelo ofrece un enfoque estructurado para el análisis del mercado, permitiendo comprender la dinámica de la oferta y la demanda, así como identificar oportunidades para la generación de valor público, en coherencia con los criterios que orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

## ANALISIS DE LA DEMANDA.

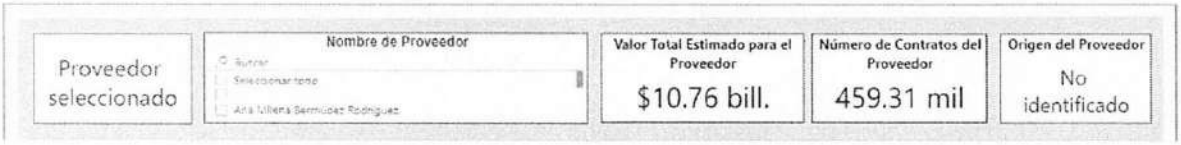
Como punto de referencia general para el estudio de la oferta del sector, la Entidad empleó la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, utilizando los filtros correspondientes a la clasificación UNSPSC relacionados con:






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

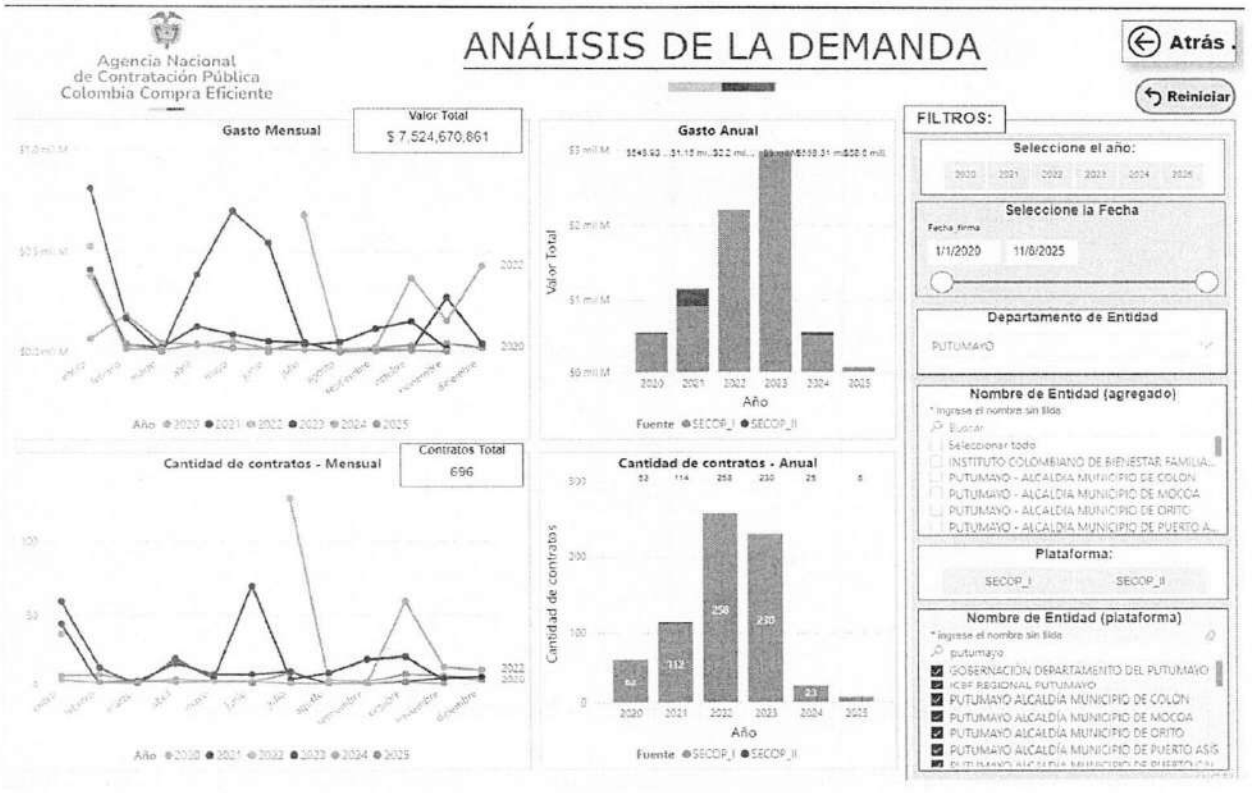
| Año | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 87702 | $1,665,550,237,128 | 15.48% | 86112 | $1,705,255,378,267 | 15.84% | 68005 | $1,435,451,841,319 |
| 801115 - Desarrollo de recursos humanos | 87702 | $1,665,550,237,128 | 15.48% | 86112 | $1,705,255,378,267 | 15.84% | 68005 | $1,435,451,841,319 |
| 7014 - Producción, gestión y protección de cultivos | 457 | $7,622,132,935 | 0.07% | 498 | $14,854,077,299 | 0.14% | 478 | $22,067,755,266 |
| 701417 - Gestión de cultivos | 457 | $7,622,132,935 | 0.07% | 498 | $14,854,077,299 | 0.14% | 478 | $22,067,755,266 |
| 7011 - Horticultura | 101 | $3,670,202,855 | 0.03% | 134 | $29,961,960,739 | 0.28% | 72 | $4,074,403,363 |
| 701115 - Plantas y árboles ornamentales | 101 | $3,670,202,855 | 0.03% | 134 | $29,961,960,739 | 0.28% | 72 | $4,074,403,363 |
| 7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo | 87 | $1,869,022,875 | 0.02% | 112 | $27,120,743,932 | 0.25% | 97 | $2,784,835,936 |
| Total | 88347 | $1,678,701,595,793 | 15.60% | 86856 | $1,777,192,160,237 | 16.51% | 68652 | $1,464,378,835,884 |

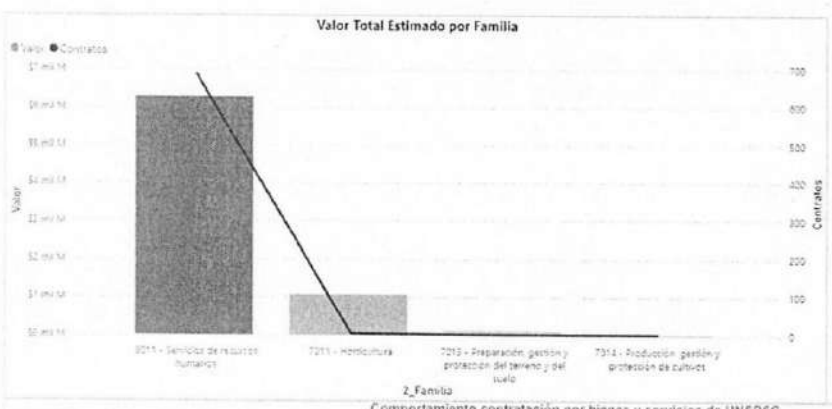



Es de resaltar que los datos arrojados por la herramienta MAE corresponden al periodo 01/01/2020 a 11/06/2025, así mismo si bien se establece un número determinado de contratos clasificados en estos códigos es de indicar que en dicha búsqueda también se incluyen aquellos contratos que pese a que la entidad los clasifico bajo estos códigos UNSPSC, la descripción del objeto no corresponde directamente al fortalecimiento de la seguridad alimentaria propia de mujeres rurales indígenas, no obstante de lo anterior, esta identificación de procesos similares resulta fundamental para la entidad por cuanto permite conocer los requisitos de participación de capacidad jurídica e idoneidad generalmente exigidos para este tipo de objetos, así como determinar el número de oferentes que presentaron su propuesta, lo cual garantiza a la entidad establecer aquellas condiciones de participación en el actual proceso que resultan comunes y son generalmente solicitadas por las entidades públicas, debe destacarse que en tratándose del uso de la modalidad de selección por contratación directa el factor de selección corresponderá a la idoneidad, experiencia y capacidad de la persona seleccionada para la ejecución del contrato, de allí que todos los procesos encontrados contemplan un mismo patrón como factor de selección en la ejecución previa de proyectos relacionados con el objeto del contrato.

Se observa que algunos periodos presentan incrementos atípicos en el gasto, asociados a la reactivación económica y al aumento de eventos institucionales posteriores a la pandemia, especialmente durante los años 2022 y 2023, los cuales concentran una mayor proporción de contratación.

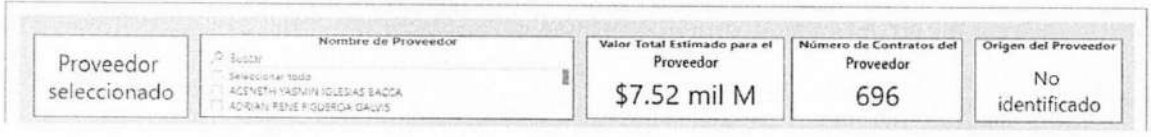
Se procedió a realizar el filtro solo con entidades ubicadas territorialmente en el Departamento del Putumayo.






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 60 | $469,010,814 | 6.23% | 113 | $902,930,234 | 12.00% | 257 | $1,919,441,852 | 25.51% |
| 801115 - Desarrollo de recursos humanos | 60 | $469,010,814 | 6.23% | 113 | $902,930,234 | 12.00% | 257 | $1,919,441,852 | 25.51% |
| 7011 - Horticultura | | | | 1 | $243,382,920 | 3.23% | 1 | $284,724,345 | 3.78% |
| 701115 - Plantas y árboles ornamentales | | | | 1 | $243,382,920 | 3.23% | 1 | $284,724,345 | 3.78% |
| 7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo | 1 | $59,918,547 | 0.80% | | | | | | |
| 7014 - Producción, gestión y protección de cultivos | 2 | $20,000,000 | 0.27% | | | | | | |
| 701417 - Gestión de cultivos | 2 | $20,000,000 | 0.27% | | | | | | |
| Total | 63 | $548,929,361 | 7.30% | 114 | $1,146,313,154 | 15.23% | 258 | $2,204,166,197 | 29.29% |




## 1. Comportamiento general de la contratación en Putumayo

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la administración departamental, relacionando los procesos celebrados por el Departamento del Putumayo, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

Departamento del Putumayo:

- El análisis evidencia una contratación acumulada aproximada de **$35.774 millones**, distribuida en **1.005 contratos** entre 2020 y 2026.
- Se observa crecimiento progresivo de la actividad contractual desde 2020 hasta 2025.
- El año 2025 refleja uno de los mayores volúmenes contractuales tanto en cantidad como en valor.

- La contratación presenta comportamiento constante durante todos los meses del año, aunque con incrementos notorios en determinados periodos presupuestales.

## 2. Entidades con mayor participación contractual

Dentro del análisis se identifican entidades públicas relevantes del Departamento del Putumayo, entre ellas:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
- Alcaldía de Mocoa.
- Alcaldía de Orito.
- Alcaldía de Puerto Asís.
- Ministerio del Trabajo – Dirección Territorial.
- Alcaldía de Colón.

## 3. Principales familias UNSPSC contratadas

**Familia 1010 – Animales vivos**
Corresponde al principal sector identificado dentro del análisis de demanda.

**Datos relevantes**

- En 2022:
  - 103 contratos.
  - Valor aproximado de $4.057 millones.
- Los principales componentes son:
  - Peces (101017).

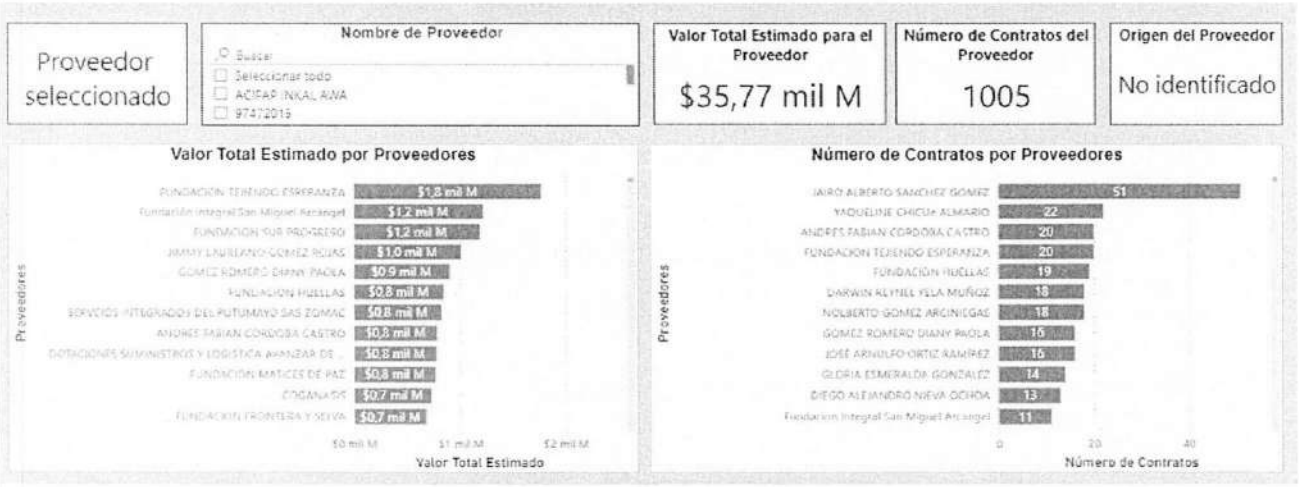
**Familia 2111 – Equipo de pesca y acuicultura**

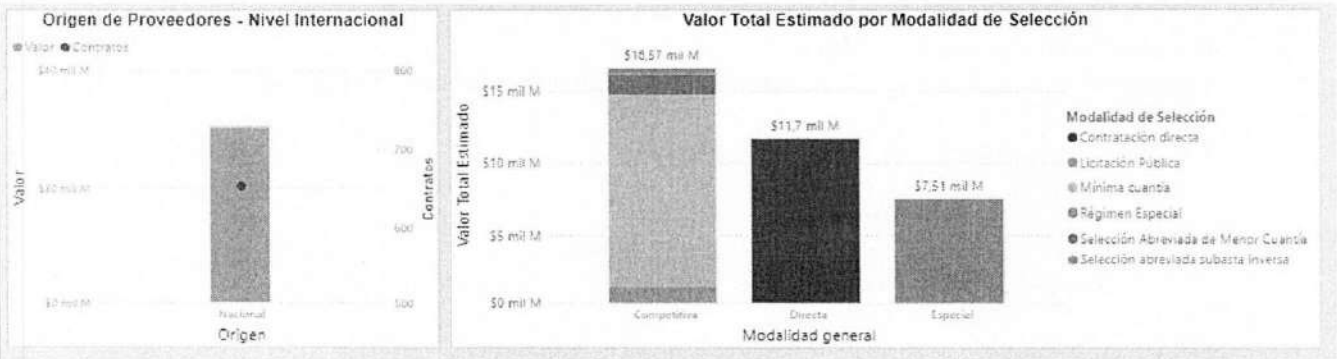
Relacionada con:

- Equipo de pesca comercial.
- Equipo para acuicultura.

**Comportamiento**

- Incremento importante entre 2021 y 2022.
- En 2021 se alcanzan valores cercanos a $1.460 millones.
- Mantiene participación constante dentro del mercado analizado.




## 4. Principales proveedores identificados

Entre los proveedores con mayor valor contratado se encuentran:

- FUNDACIÓN TEJIENDO ESPERANZA.
- FUNDACIÓN INTEGRAL SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
- FUNDACIÓN SUR PROGRESO.
- SERVICIOS INTEGRADOS DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC.
- FUNDACIÓN HUELLAS.
- FUNDACIÓN FRONTERA Y SELVA.

**Aspectos relevantes**

- Existe presencia importante de fundaciones y organizaciones sociales.
- Se evidencia participación de operadores regionales especializados.

## 5. Número de contratos por proveedor

Los proveedores con mayor cantidad de contratos son:

- Jairo Alberto Sánchez Gómez – 51 contratos.
- Yaqueline Chicué Almario – 22 contratos.
- Andrés Fabián Córdoba Castro – 20 contratos.
- Fundación Tejiendo Esperanza – 20 contratos.

**Conclusión**

- Existen operadores recurrentes dentro del mercado territorial.
- Se evidencia experiencia acumulada y permanencia en contratación pública.
- La recurrencia puede asociarse a:
  - capacidad operativa,
  - conocimiento territorial,
  - especialización sectorial.

## 6. Modalidades de selección predominantes

Las modalidades con mayor participación económica son:

- Contratación Directa.
- Licitación Pública.
- Régimen Especial.
- Selección abreviada.

## 7. Evolución de contratos y crecimiento del mercado

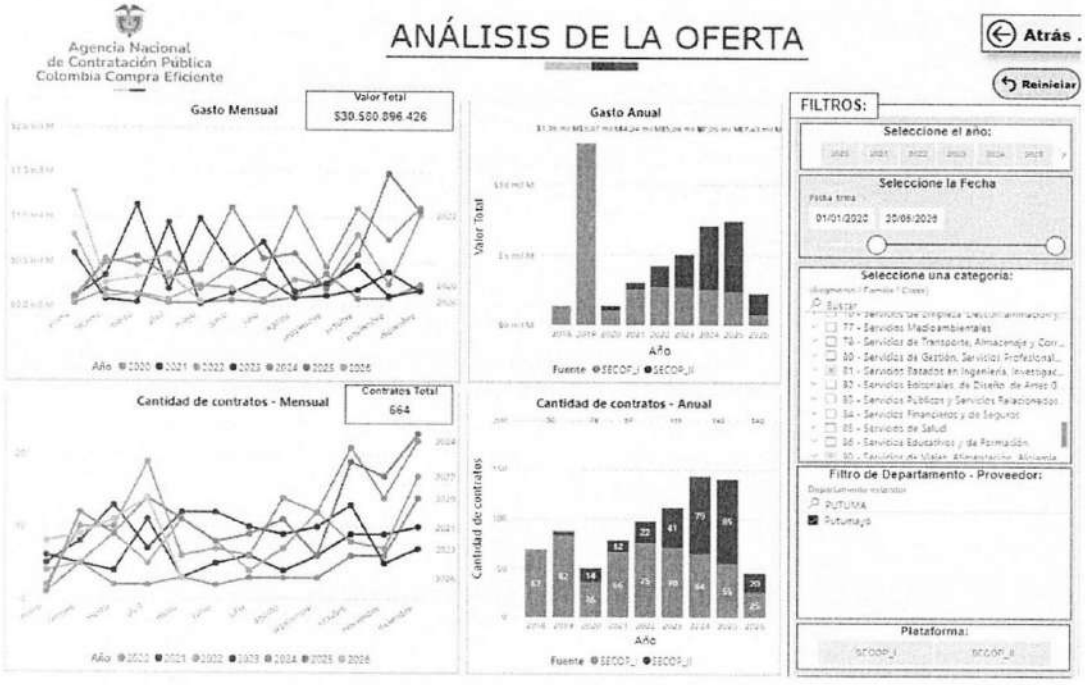
**Cantidad anual de contratos**

Se observa evolución positiva:

- 2020: 66 contratos.
- 2021: 95 contratos.
- 2022: 123 contratos.
- 2025: 166 contratos.

## ANALISIS DE LA OFERTA

Como punto de referencia general para el estudio de la oferta del sector, la Entidad empleó la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, utilizando los filtros correspondientes a la clasificación UNSPSC relacionados con:




1. **Comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC**

**Familia 9010 – Restaurantes y catering**

**Subcategoría 901016 – Servicios de banquetes y catering**

- Presenta crecimiento sostenido:
  - 22 contratos en 2020.
  - 32 contratos en 2021.
  - 51 contratos en 2022.

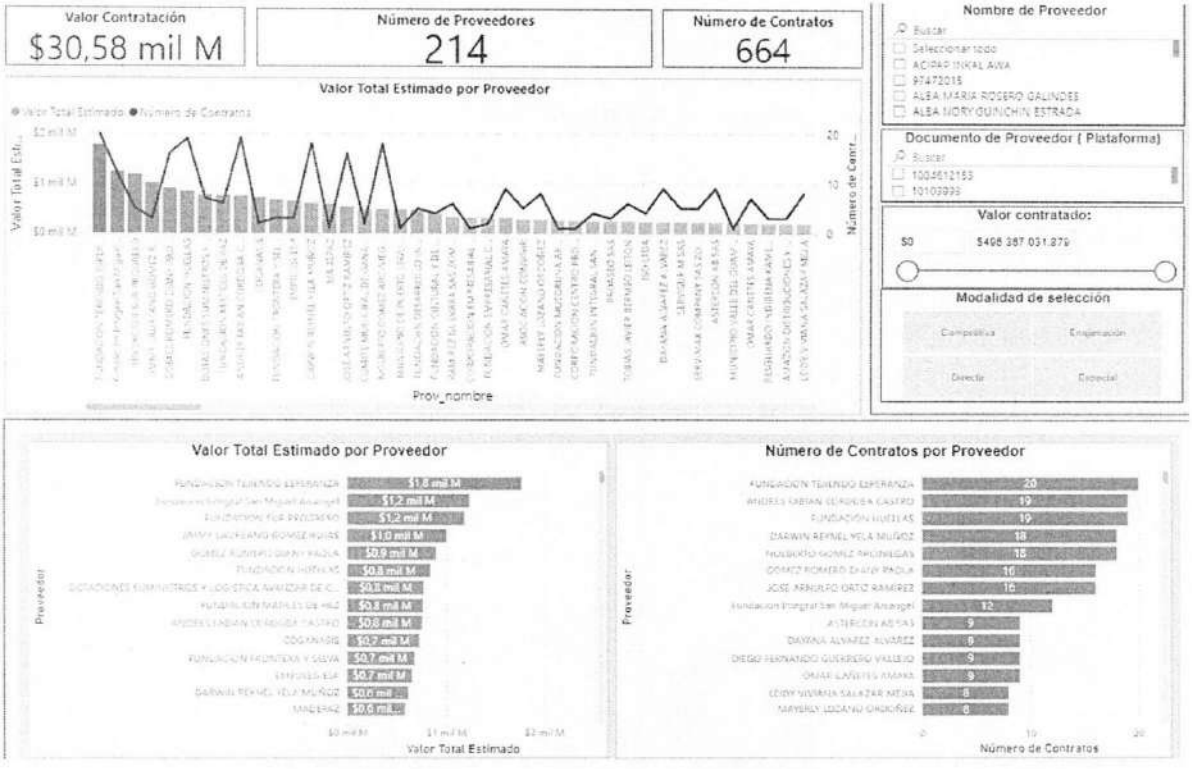
- El valor contratado en 2022 supera los $1.679 millones.
- La participación alcanza 5,49% del mercado analizado.

**Subcategoría 901018 – Servicios de comida para llevar y domicilio**

- Mantiene comportamiento estable y creciente:
  - 21 contratos en 2020.
  - 34 contratos en 2021.
  - 29 contratos en 2022.

- En 2022 el valor contratado alcanza aproximadamente $1.464 millones.

Se evidencia consolidación del mercado de operadores de alimentación institucional.




## 2. Comportamiento general del gasto contractual

- El gasto anual presenta crecimiento progresivo entre 2020 y 2026.
- El mayor dinamismo contractual se evidencia entre 2021 y 2023.
- El análisis registra contratación acumulada superior a:
  - $30.580 millones,
  - 664 contratos,
  - 214 proveedores.

## 3. Evolución de la cantidad de contratos

**Comportamiento anual**

Se identifica crecimiento progresivo:

- 2020: 97 contratos.
- 2021: 111 contratos.
- 2022: 143 contratos.
- 2023 y 2024 mantienen niveles elevados.

- El mercado presenta expansión sostenida; existe aumento en la contratación relacionada con:

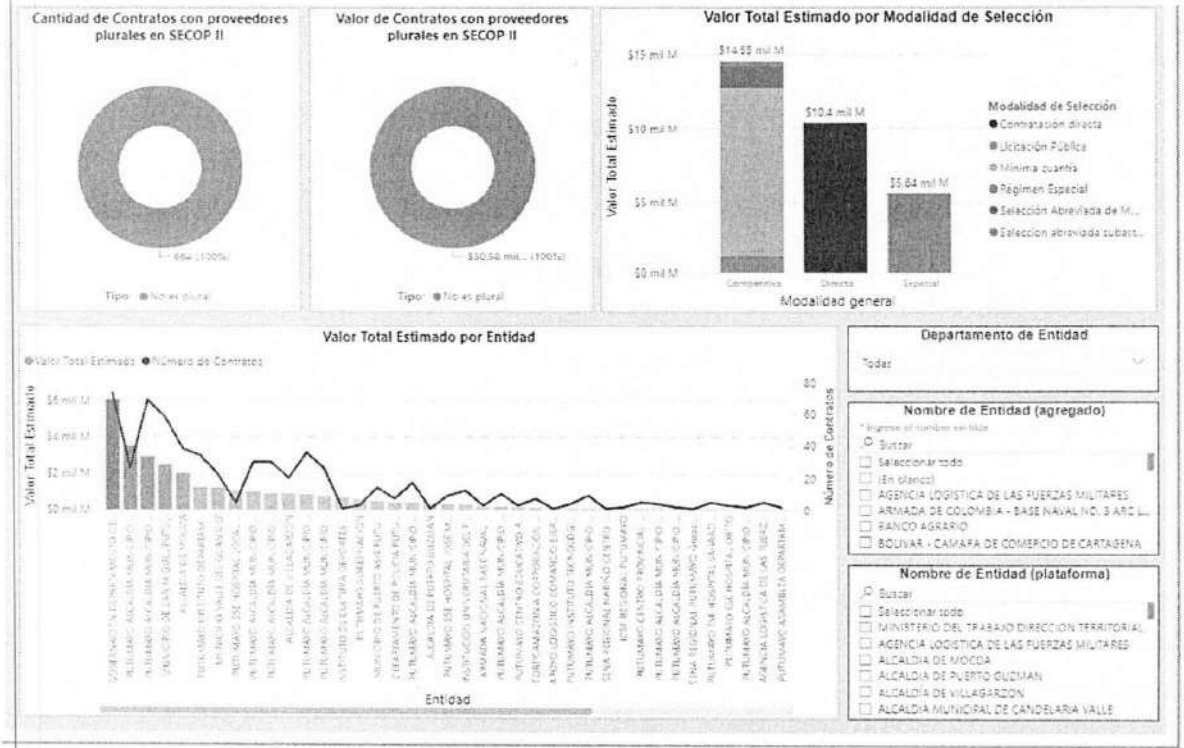
- logística,
- alimentación,
- abastecimiento institucional.

## 4. Principales proveedores del mercado

**Proveedores con mayor valor contratado**

Se destacan:

- FUNDACIÓN TEJIENDO ESPERANZA.
- Fundación Integral San Miguel Arcángel.
- FUNDACIÓN SUR PROGRESO.
- FUNDACIÓN HUELLAS.
- DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGÍSTICA AVANZAR.
- COGANASIS.
- EMPULEG ESP.
- MADEPAZ.




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificados de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8114 - Tecnologías de fabricación | 7 | $273.620.312 | 0,89% | 12 | $1.301.780.472 | 4,26% | 17 | $1.098.247.955 | 3,59% |
| 811416 - Manejo de cadena de suministros | 7 | $273.620.312 | 0,89% | 12 | $1.301.780.472 | 4,26% | 17 | $1.098.247.955 | 3,59% |
| 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) | 43 | $1.112.800.604 | 3,64% | 66 | $1.766.652.821 | 5,78% | 80 | $3.143.226.149 | 10,26% |
| 901016 - Servicios de banquetes y catering | 22 | $472.684.768 | 1,55% | 32 | $431.461.949 | 1,41% | 51 | $1.679.195.115 | 5,49% |
| 901018 - Servicios de comida para llevar y a domicilio | 21 | $640.115.836 | 2,09% | 34 | $1.335.190.872 | 4,37% | 29 | $1.464.031.034 | 4,79% |
| Total | 50 | $1.386.420.916 | 4,53% | 78 | $3.068.433.293 | 10,03% | 97 | $4.241.474.104 | 13,87% |

## 5. Análisis de pluralidad de oferentes

- Se identifican 214 proveedores dentro del análisis.
- El 100% de los contratos corresponde a contratación con proveedores no plurales en SECOP II.
- No se evidencia participación significativa de consorcios o uniones temporales.

El mercado se desarrolla principalmente mediante personas naturales y jurídicas individuales. Existe participación amplia de operadores independientes, en tal sentido, se favorece la competencia abierta entre operadores regionales.

## 6. Entidades con mayor participación contractual

Entre las entidades con mayor valor contratado se encuentran:

- Gobernación del Putumayo.
- Alcaldía de Mocoa.
- Municipio de San Miguel.
- Municipio Valle del Guamuez.
- Hospitales ESE del Putumayo.
- ICBF Regional Putumayo.
- SENA Regional Putumayo.
- Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

## 7. Comportamiento del mercado de oferta

**Indicadores generales**

- Valor total contratado:
  - $30.580 millones.
- Número de contratos:
  - 664.
- Número de proveedores:
  - 214.

**Comportamiento histórico de la entidad Histórico de la entidad:**

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la administración departamental, relacionando los procesos celebrados por el Departamento del Putumayo, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

**Departamento del Putumayo:**

| NUMERO DEL PROCESO | TIPO DE PROCESO | OBJETO | ENTIDAD | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| SAD-MC-079-2023 | CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA | FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CONSERVACIÓN DE LA FRUTA PRODUCIDA POR LOS AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | GOBERNACION DEL PUTUMAYO | $ 47.575.000 |
| SAD-MC-038-2024 | CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA | FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DE LIMÓN TAHITÍ EN COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL CONSEJO COMUNITARIO BURDINES MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO | GOBERNACION DEL PUTUMAYO | $ 32.720.000 |
| SAD-MC-007-2025 | CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA | FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPRODUCTIVAS DE LAS MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE LOS MUNICIPIOS DE ORITO Y PUERTO ASÍS PERTENECIENTES AL CONSEJO COMUNITARIO LOS ANDES, DEPARTAMENTO PUTUMAYO' | GOBERNACION DEL PUTUMAYO | $ 42.372.000 |

Asimismo, se realizó la consulta en la plataforma SECOP I y II, para la identificación de procesos adjudicados por diferentes contratantes a nivel Nacional con características iguales o similares al objeto del presente estudio:

| NUMERO DEL PROCESO | TIPO DE PROCESO | OBJETO | ENTIDAD | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| MIC-072-2021 | CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA | FORTALECIMIENTO Y APORTES CON ASISTENCIA TÉCNICA, LOGÍSTICA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA A LOS SEMILLEROS, ESCUELAS Y CLUBES DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO PUERTO ASIS PUTUMAYO | MUNICIPIO DE PUERTO ASIS | 15.240.000 |
| MSE-MC-040-2024 | CONTRATACION DE | SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE | MUNICIPIO DE SAN | 6.980.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | MINIMA CUANTIA | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA CONMEMORACIÓN DE LAS PERSONAS CARACTERIZADAS COMO VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO - BOYACÁ | EDUARDO - BOYACÁ | |
| IMC-UM-059-2025 | CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA | SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA GANADERA TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACA, CORRESPONDIENTE A LA VALIDEZ DE 2025 | MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACA | 39.848.227,88 |

**Fuente: SECOP**

Se realizó una consulta retrospectiva en el SECOP, con el objeto de conocer las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado los bienes objeto del Proceso de Contratación, encontrándose contratos con similares objetos de contratación, donde se utilizaron diferentes procesos de selección.

## ESTUDIO DE LA OFERTA

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad tomó como referencia las empresas del sector obligadas a reportar información ante la Superintendencia de Sociedades; las cuales se encuentran inscritas bajo el código **8230** correspondiente a la "***Organización de convenciones y eventos comerciales***"; que comprende las siguientes actividades:

- ***La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales*** o comerciales, ***convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento***.

Para lo cual, se obtuvo como resultado más de ***25 empresas, sin tener en cuenta el sinnúmero de personas naturales que pueden prestar los servicios requeridos***, de las cuales se destacan las siguientes empresas, de acuerdo con la búsqueda realizada por la Entidad, a saber:

- ✓ MERCADEO ESTRATEGICO SAS
- ✓ SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA
- ✓ OPEN LOGISTICA SAS
- ✓ PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS
- ✓ SATIZABAL PRODUCCIONES SAS
- ✓ EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS
- ✓ G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS
- ✓ IMAGROUP COLOMBIA SAS
- ✓ PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS
- ✓ SHOCK PRODUCCIONES SAS
- ✓ MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S
- ✓ OPEN GROUP BTL SAS
- ✓ PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S

- ✓ BANCA DE PROYECTOS SAS
- ✓ EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S
- ✓ ORBIT EVENTOS SAS
- ✓ DU BRANDS SAS
- ✓ GRUPO COMETA S.A.S
- ✓ 4E SAS
- ✓ QUINTA GENERACIÓN SAS
- ✓ LINK MARKETING & SERVICIOS SAS
- ✓ SOTAVENTO GROUP SAS
- ✓ PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS
- ✓ DIEZ COLOMBIA S.A.S.
- ✓ MTA INTERNACIONAL SAS

Entre otras.

Estas empresas contribuyen al desarrollo económico de la región y a la generación de empleo; a través de la prestación del servicio de logística para la organización de eventos y reuniones sociales tanto para empresas como para las entidades públicas.

## 3. CONDICION TECNICA Y NORMATIVA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Una vez contextualizadas las actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios logísticos integrales —que comprenden el suministro de alimentación, transporte, alquiler de espacios, apoyo técnico, mobiliario, entre otros—, resulta necesario abordar el marco técnico y normativo a través de la resolución 2674 de 2013 que regula la ejecución de este tipo de servicios en Colombia.

Dicho marco establece las condiciones jurídicas, operativas, sanitarias y de calidad bajo las cuales deben operar los proveedores que participen en el presente proceso contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio requerido por la entidad.

El análisis de las condiciones técnicas y normativas permite establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los proveedores suministro, garantizando que la contratación se realice con operadores idóneos, legalmente habilitados y con capacidad suficiente para atender las necesidades institucionales.

El cumplimiento de este marco normativo asegura que la ejecución del contrato se desarrolle bajo condiciones de calidad, eficiencia, seguridad y legalidad, contribuyendo al adecuado fortalecimiento de los grupos y servicios extraordinarios de la policía nacional del departamento del Putumayo.

Por esta razón, en los procesos de contratación pública resulta fundamental verificar que los posibles oferentes cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente, asegurando que el servicio sea prestado por empresas habilitadas.

**Requisitos de la Empresa Prestadora del Servicio.**

**Requisitos del suministro**

Las empresas que presten servicios logísticos integrales para la organización y ejecución de eventos institucionales deben cumplir con una serie de requisitos legales, técnicos y operativos establecidos en la normativa vigente aplicable a la contratación estatal y a los diferentes componentes del servicio.

**Entre los principales requisitos se encuentran:**

La empresa debe estar legalmente constituida y habilitada para desarrollar actividades relacionadas con organización de eventos, logística, suministro de alimentación, transporte o servicios afines.

Debe contar dentro de su objeto social con actividades relacionadas con la prestación de servicios logísticos integrales.

Debe garantizar el suministro de alimentación, incluyendo la coordinación, planeación y ejecución de las actividades requeridas.

Debe cumplir con la normativa vigente en materia de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

Debe asegurar el cumplimiento de condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución del servicio.

Debe garantizar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para el desarrollo de los eventos.

**Requisitos del Componente de Alimentación**

Los servicios de alimentación suministrados en el marco del contrato deben cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente.
Entre los principales requisitos se encuentran:

Cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Manipulación adecuada de alimentos por personal certificado.
Condiciones higiénicas en la preparación, transporte y entrega de los alimentos.
Calidad, cantidad y oportunidad en el suministro de raciones alimentarias.
Uso de insumos en buen estado y aptos para el consumo humano.

El cumplimiento de los presentes requisitos garantiza que el suministro de alimentación se realice bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad, eficiencia y legalidad, permitiendo el desarrollo óptimo de las actividades programadas en el marco de los servicios extraordinarios de la policía nacional del departamento del Putumayo

## 6. ANÁLISIS DEL MERCADO

En consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los bienes se adelantó a través de cotizaciones en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a **FUNDACIÓN TRABAJO Y TEMPLANZA, FUNDACIÓN TECNIAGRO** y el **FUNDACIÓN SERVI-AGRO**, de los cuales se obtuvieron lo siguiente:

| ITEM | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DETALLE | COTIZACION 1: | | COTIZACION 2: | | COTIZACION 3: | | VALOR UNITARIO PROMEDIO | VALOR TOTAL PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Valor Unitario | Valor Total | Valor Unitario | Valor Total | Valor Unitario | Valor Total | | |
| 1 | 4 | Días | Profesional idóneo para desarrollo de capacitación en importancia de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los cultivadores, valorando el saber tradicional y promoviendo la innovación con base en la experiencia local en el cultivo de la piña; a todo costo incluye ( Papelería, presentaciones y demás material didáctico) Profesional en área de las ciencias económicas (administración, contaduría, finanzas) y/o ciencias agrícolas, agronomía, agroindustria, agroforestal, ambiental y forestal al menos dos años de experiencia laboral, con especialidad y/o maestría. | $ 1.002.000 | $ 4.008.000 | $ 1.062.120 | $ 4.248.480 | $ 941.880 | $ 3.767.520 | $ 1.002.000 | $ 4.008.000 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 296 | unidad | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Desayunos: Opciones 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz x 200 gr, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. Opciones 2. Tamal x 300 gramos, acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. Opción 3. Caldo de costilla x 250 gr, a acompañado de arroz x 200 gr, arepa o pan, chocolate o café negro, o café en leche o jugo. Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega | $ 13.500 | $ 3.996.000 | $ 14.310 | $ 4.235.760 | $ 12.690 | $ 3.756.240 | $ 13.500 | $ 3.996.000 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 296 | unidad | Alimentación para los productores agrícolas asistentes a las capacitaciones y talleres Almuerzos: Opciones 1. Arroz blanco o amarillo, x 200 gr, pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha x 150 gr, granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada x 100gr, ensalada (variada,) sopa (variada) x 250 gr, jugos naturales en agua (variados). Opciones 2. Arroz con pollo x 300 gr, sopa (variada) x 250 gr, jugo de frutas (variado). Donde se garanticen el transporte hasta el sitio de entrega. | $ 13.500 | $ 3.996.000 | $ 14.310 | $ 4.235.760 | $ 12.690 | $ 3.756.240 | $ 13.500 | $ 3.996.000 |
| | | | | **VALOR** | **$ 12.000.000** | | **$ 12.720.000** | | **$ 11.280.000** | **$ 1.029.000** | **$ 12.000.000** |

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, la entidad realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con la prestación de servicios logísticos integrales.

Como resultado de lo anterior, se recibieron diferentes cotizaciones, las cuales fueron objeto de análisis técnico y económico, permitiendo identificar las condiciones actuales del mercado en cuanto a precios, alcance del servicio y capacidad operativa de los proveedores.

**Valor estimado**

El costo probable de prestación de servicios es la suma de hasta: **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE,** impuestos incluidos, y demás costos y gastos directos e indirectos.

Este valor corresponde al límite máximo de la contratación, por lo tanto, las propuestas económicas presentadas por los oferentes no podrán exceder dicho monto.

**ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA**:

a. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes, conforme al formato que se incluye en el pliego de condiciones.
b. El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
c. Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
d. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
e. La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
f. La Entidad efectuará al Contratista las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

g. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

## 8. ANALISIS APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con las exclusiones o excepciones establecidos en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, adoptado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, al manual para manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación MMACPC-14 expedido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta la cuantía y el tipo de contrato objeto de estos Estudios Previos, dentro de la presente contratación, aplica únicamente la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN (Acuerdo Comercial del Comunidad Andina).

**"UMBRAL DE MIPYMES**
**Umbral PYMES US$** 125.000
**Umbral PYMES COL** $511.708.497
**Fuente:** Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Atentamente,

| **SUPERVISOR** |
|---|
| |
| **EDINSON ZUÑIGA ACOSTA**<br>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Elaboró | Arley Leonardo Salazar | Profesional de Apoyo Jurídico SDA | Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente | |
| Revisó | Edinson Zuñiga | Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente | Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente | |

## ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato denominado **"PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PRODUCTORES DE PIÑA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO".** que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Departamento del Putumayo en los estudios previos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

### TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

| N° | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | A quien se le asigna | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo | Periodicidad, ¿Cuándo? |
| 1 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista | Retrasos en las funciones desarrolladas e impacto negativo en las necesidades generadas por la secretaría ejecutora | Posible | Menor | Menor | Medio | Contratista | Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista | Raro | Insignificante | 1 | Bajo | Si | Funcionario asignado para la supervisión | A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución | Terminación plazo contractual | Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato | Mensual |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Deficiente calidad del servicio prestado (Aplica solo para profesionales este riesgo) | Retrasos en las funciones desarrolladas por la secretaría ejecutora e impacto negativo en la gestión administrativa y de atención al usuario, generando posibles reclamaciones. | Posible | Menor | Menor | Medio | Contratista | Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista | Raro | Insignificante | 2 | Bajo | si | Funcionario asignado para la supervisión | A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución | Terminación plazo contractual | Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato | Mensual |
| 3 | General | Interno | Ejecución | Operacional | El servicio adquirido no cumple con las condiciones especifica s de calidad, ni se adecua a las especificaciones técnicas requeridas | Al detectar la deficiencia de calidad del bien y/o servicio contratado se debe exigir el cumplimiento de los requisitos so pena de no aprobar el informe respectivo ni el pago correspondiente. | Posible | Menor | Menor | Medio | Contratista | Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista | Raro | Insignificante | 2 | Bajo | si | Funcionario asignado para la supervisión | A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución | Terminación plazo contractual | Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato | Mensual |
| 4 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Liquidación anticipada del contrato | Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad. | Raro | Menor | menor | Bajo | contratista | Buscar la cesión del contrato o nueva contratación | Raro | Menor | 3 | Bajo | si | Funcionario asignado para la supervisión | A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución | Terminación plazo contractual | Seguimiento a la ejecución del contrato | Mensual |

## PROBABILIDAD DEL RIESGO

| NIVEL | CATEGORÍA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | **Raro** | Puede ocurrir excepcionalmente. |
| 2 | **Improbable** | Puede ocurrir ocasionalmente |
| 3 | **Posible** | Puede ocurrir en cualquier momento futuro. |
| 4 | **Probable** | Probablemente va a ocurrir. |
| 5 | **Casi Cierto** | Ocurre en la mayoría de las circunstancias. |

## IMPACTO DEL RIESGO

| IMPACTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CLASIFICACIÓN CUALITATIVA | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |
| CLASIFICACIÓN MONETARIA | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| CATEGORÍA | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| VALORACIÓN | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

## VALORACIÓN DEL RIESGO

| | | | IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CLASIFICACION CUALITATIVA | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| | CLASIFICACION MONETARIA | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| | CATEGORÍA | VALORACIÓN | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| PROBABILIDAD | Raro | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | Improbable | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | Posible | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | Probable | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | casi cierto | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

| | | |
|---|---|---|
| VALORACIÓN DEL RIESGO | 8, 9 Y 10 | Riesgo Extremo |
| | 6 y 7 | Riesgo Alto |
| | 5 | Riesgo Medio |
| | 2, 3 y 4 | Riesgo Bajo |

**Nota:** El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

| RESPONSABLE |
|---|
| **EDINSON ZUÑIGA ACOSTA**<br>Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental |